

MISCELANEA

IN MEMORIAM
D. ANTONIO TOVAR

El día 14 de diciembre de 1985 murió D. Antonio Tovar.

Estuvo vinculado al País Vasco tan intensamente como para ser contado entre su ciudadanía. Por cuestiones familiares (su padre era notario de Elorri) residió de niño en esa Villa, lo cual constituyó un lazo con esta tierra que ya no se rompería nunca, y la lengua que conoció en su infancia y que estudió ya mayor durante una estancia en Orio, ocupará una parte importante de su obra y de su dedicación en innumerables trabajos, alguno de los cuales se halla aún en elaboración.

Al decidir la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País la edición de una Revista, continuadora de la Revista Internacional de Estudios Vascos, le cuenta ya entre sus firmas.

Aparece el primer número en el año 1945 y trata de cubrir el vacío ocasionado por la desaparición de la RIEV, que acabamos de mencionar, como consecuencia de la última contienda civil.

En dicha Revista, que llevará el título de *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, publica el Prof. Tovar «Notas sobre el vasco y el celta», como iniciación de sus colaboraciones, que se extenderán a más de 20 años de existencia del citado *Boletín*, con una lista considerable de trabajos, cuya nómina puede verse en el tomo que celebra el XXV Aniversario de la existencia de éste (correspondiente al N.º XXVI, Cuaderno 1.º, de 1971).

Artículo novedoso fue el realizado por él con la participación de los Profs. Bouda, Lafon, Michelena, Vycichl y Swadesh en 1961, titulado: «El método léxico-estadístico y su aplicación a las relaciones del vascuence».

Añádanse además un buen número de reseñas de obras cuyo tema central era esa lengua.

Desde el año 1951 establecemos una firme relación de trabajo con motivo de aquel primer intento de institucionalizar los estudios vascos a través de una Entidad cuya rúbrica, de una manera un tanto extraña, fue «Semi-

nario de Lenguas Prerromanas». Es a partir de esa fecha y de la creación de la Cátedra «Manuel de Larramendi», de la Universidad de Salamanca en el año 1952, y del *Seminario de Filología Vasca «J. de Urquijo»* de la Diputación de Guipúzcoa en 1953, cuando su participación se hace regular, con un ambicioso proyecto que cuenta con la esencial aportación de Luis Michelena. Tal proyecto, todavía en ejecución, al desaparecer el Profesor Tovar puede sufrir grave contratiempo. Esperemos, sin embargo, que llegue a realidad lo que entonces nos propusimos.

Hemos venido colaborando con el malogrado Profesor durante más de treinta años, con la mirada puesta en ese *Diccionario Etimológico Vasco* que un día nos sugirió y para el cual se han recogido muchos millares de fichas de cuanto sobre etimología vasca se ha escrito en el mundo. Tal fichero se halla depositado en el antes citado *Seminario Urquijo*, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, y el aludido *Diccionario* está redactado en la mitad de lo que podrá ser el total de la obra.

Habría que hacer un esfuerzo para que todo lo realizado no se pierda. Son muchísimos años invertidos en la acumulación de material y muchísimos miles de horas puestas en su ordenamiento y redacción.

Como reconocimiento a su labor, sería preciso pasar del trabajo individual a un equipo continuador de lo hecho. El tenía gran ilusión en esta empresa, y el mejor homenaje a su memoria sería la culminación de la obra.

Su propósito era muy claro desde el principio: poner al alcance de los estudiosos el amplio repertorio de la mayoría de lo publicado sobre etimología vasca en obras y revistas de todo el mundo, y aunque podía desearse mucho material deleznable se consideró conveniente recoger, con carácter crítico, lo más posible, al menos para evitar en lo sucesivo la repetición de despropósitos.

Aquellos inicios en el primer volumen del Boletín de Amigos del País en el año 1945, vino a granar a partir del año 1951, a raíz del I Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos, celebrado en San Sebastián, donde se trazó el plan del *Diccionario*.

Desde el principio puso gran entusiasmo en tal obra, y a través del tiempo y de la distancia, nuestra comunicación y trabajo fue permanente. Sus desplazamientos a EE. UU. o Alemania no fueron obstáculo para la continuidad del proyecto, y el *Seminario Urquijo* se convirtió desde el principio en el centro de recepción de cuanto se recogía y redactaba.

Pero ésta era una ínfima parte de su quehacer. Su bibliografía es enormemente extensa. Puede verse en el «HOMENAJE A ANTONIO TOVAR, ofrecido por sus discípulos, colegas y amigos» en 1972 (editado por Gredos), que abarca desde 1934 hasta 1971, y su continuación en NAVICULA

TUBINGENSIS «Studia in honorem Antonii Tovar», publicada en 1984, que abarca hasta 1983; volumen ofrecido por la Universidad de Tübingen (Alemania).

En menor escala añadiríamos la bibliografía recogida en el Boletín de Amigos del País, ya aludida. (Hay que notar que sólo afecta a lo aparecido en dicha Revista.)

No nos resistimos a dar las cifras de sus trabajos, a pesar de la frialdad de éstas.

En el volumen HOMENAJE A ANTONIO TOVAR, entre el año 1934 y 1971 aparecen 265 títulos, sin contar los trabajos en prensa y las publicaciones literarias, algunas de las cuales están recogidas en cuatro tomos.

En cuanto al número de reseñas de libros y artículos es de tal entidad, que parece imposible que haya sido llevado a cabo por una sola persona. En el volumen a que nos estamos refiriendo se elevan a 266, que corresponden a obras de autores franceses, alemanes, ingleses e italianos, amén de españoles.

En cuanto a NAVICULA TUBINGENSIS, continúa la bibliografía desde el número 266, es decir, empalma con el HOMENAJE y llega al título 378, correspondiente al año 1983.

El menor número de reseñas está compensado por la aparición de su monumental *Catálogo de las Lenguas de América del Sur*, aparecido en 1985 (elaborado juntamente con su esposa D.^a Consuelo Larrucea).

Colaboró en las más importantes Revistas del mundo, en las diversas facetas de su dedicación.

Siempre hemos admirado su enorme capacidad de trabajo y de lectura, su atinado juicio, el dominio de nuestras actuales lenguas de cultura, como una continuidad de su conocimiento de las clásicas, Griego y Latín. Mas tampoco se quedaba ahí. Hombre de múltiples intereses científicos entró en el terreno de la Historia y de la Geografía antiguas, de la arqueología y epigrafía (recuérdense sus trabajos sobre el ibérico y el celtibérico).

Su dedicación a la lingüística lo fue en un amplio abanico de temas. No era un cultivador de una sola parcela de este inmenso territorio. Su inquietud no se conformaba con una rama de dicha ciencia, y en ese sentido influyó en el polifaceticismo de otros.

Catedrático de Latín en las Universidades de Salamanca y de Madrid, con profunda formación helenística, desarrolló la última parte de su docencia como profesor de Lingüística Indoeuropea en la Universidad de Tubinga, donde impartió, además, Seminarios de Lengua Vasca, puesto que supo interesar a gentes en la materia.

Le tentaron desde muy pronto las lenguas indígenas de América del Sur, a las que dedicó mucho de su tiempo desde que estuvo de Profesor en la Universidad de Tucumán (Argentina). El quechua, el aymará, o el matakó del Paraguay encontraron en él al lingüista metódico y sistemático capaz de penetrar en sus entresijos.

Llegó en sus últimos años a crear un Seminario en Bogotá para el estudio de una de las lenguas indígenas. A dicha capital se desplazaba el matrimonio Tovar desde su retiro de Madrid o de Alemania.

Sería interminable seguir los diversos caminos por los que transitó, que sugirió a otros o que inició desde su permanente inquietud.

Por ello le honraron Instituciones y Universidades.

Aparte de haber sido Profesor de Latín de la Universidad de Salamanca (1942-63) y de Madrid (1965), fue:

Profesor Contratado de Griego en la Universidad de Buenos Aires (1948-49); Profesor de Lingüística en la Universidad Nacional de Tucumán (1958-59); Miller Visiting Professor of the Classics, University of Illinois (1963-67); Ordentlicher Professor der Vergleichenden Sprachwissenschaft, Universität Tübingen (desde 1967); Miembro Correspondiente de la Academia de la Lengua Vasca (1947); Korrespondierendes Mitglied des Deutschen Archäologischen Institut (1950); Doctor «Honoris Causa» der Philosophischen Fakultät der Universität München (1953); Doctor «Honoris Causa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1954); Membro corrispondente della Academia delle Scienze di Bologna (1956); Miembro Correspondiente de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico (1971); Miembro de la Real Academia Española de la Lengua.

Fue Rector de la Universidad de Salamanca desde 1951 a 1956, en el período de recuperación de una vida universitaria que tuvo el terrible bache que siguió a la contienda civil.

Su paso por el Rectorado supuso una renovación y actualización de la vieja Universidad, con la creación de nuevos planes para las carreras de Letras.

Aun cuando su presencia científica en el País Vasco era constante merced a la preparación del Diccionario Etimológico Vasco, su alejamiento de la Universidad española en ese destierro semi-voluntario, como consecuencia de los rumbos políticos del País, fue privarla de uno de sus elementos más estimables.

Por otra parte, mantuvo el contacto con nuestro público a través de la crítica literaria ejercida desde las columnas de la «Gaceta Ilustrada», donde

semanalmente podíamos leerle en su enjuiciamiento de la literatura actual. Eso le mantenía injertado en el quehacer nacional, a pesar de la distancia, que rompía durante las vacaciones.

Y ese sería otro punto en el que nos gustaría incidir: su faceta de hombre público. La ciencia no le apartó de la realidad circundante, que vivió con intensidad, con gran responsabilidad y sinceridad, y si hubo que rectificar en algunos aspectos, lo hizo a tiempo y a pecho descubierto, lo que le atrajo la adhesión de las capas intelectuales más responsables, al par que el rechazo de los medios oficiales.

Habríamos de mencionar también su labor como editor, con *Acta Salmanticensis*, desde 1944-51; *Minos. Revista de Filología Egea* (con M. S. Ruipérez), etc.

A ello añadiríamos las publicaciones literarias donde se han reunido numerosos artículos publicados en revistas y periódicos, en cuatro gruesos volúmenes (*Ensayos y peregrinaciones, Tendido de sol I, Tendido de sol II y El Telar de Penélope*).

Pero D. Antonio Tovar no estaba solo. Hemos de rendir homenaje también a su esposa Chelo, fiel compañera de todos sus avatares, con su gran personalidad y su envidiable carácter, que tan bien sintonizaba con la amabilidad de nuestro inolvidable amigo y profesor. No se concebía a éste sin recordarla a ella. Pareja inseparable y feliz, rota por una cruel dolencia que nos lo ha arrebatado cuando tan lleno de proyectos estaba (como comprobamos unos meses antes cuando cambiamos impresiones aquí en San Sebastián sobre el porvenir de nuestro *Diccionario*).

No nos resistimos a la tentación de reproducir algunas cariñosas palabras del Prof. Coseriu en su aportación a NAVICULA TUBINGENSIS. Decía: «No hay más que una Sra. Tovar y no puede ser pasada en silencio, puesto que ella es una parte (y no pequeña) de la personalidad del marido. También ella tiene tiempo para todo: para acompañar a su esposo en su peregrinar, para montar cada cinco años, más o menos, una nueva casa en cualquier parte, para atender a cinco hijos, para adaptarse a los más variados ambientes, para cultivar en todas partes (España, Sudamérica, EE. UU., Alemania) innumerables amistades... para atender a los nietos y además ayudar a su marido en su trabajo, y en especial en la Bibliografía de las lenguas indias de Sudamérica...» (el aludido *Catálogo de las lenguas de América del Sur*).

Que nuestro querido amigo haya tenido el descanso merecido y que a nosotros se nos niegue hasta sacar adelante la obra común.

Manuel Agud

LOS CRONISTAS OFICIALES DE ESPAÑA

Con motivo del XII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado en noviembre de 1985 y del cual nos ocuparemos otro día, no estará de más, para conocimiento general, tratar aquí y ahora de dicha entidad que se constituyó en Avila el 24 de junio de 1978, como consecuencia de las reuniones convocadas por el Centro de Cooperación Intermunicipal y celebradas en Madrid (diciembre de 1976) y Ceuta (noviembre de 1977).

Sus Estatutos fueron aprobados por el Ministerio del Interior el 10 de mayo de 1978 y en ellos se establece que pueden pertenecer a la Asociación los Cronistas oficialmente nombrados por las correspondientes Corporaciones y que voluntariamente deseen asociarse. La A. E. de C. O. ha celebrado reuniones nacionales en Melilla (1978), Jaén (1979), Burgos (1980), Soria (1981), Cáceres (1982), Logroño (1983), Barcelona (1984) y Madrid (1985), aparte otras en distintas ciudades que ahora no recuerdo. El Presidente es D. José Valverde.

Nuestra Asociación está fundada con el estímulo y protección del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia n.º 7, Madrid 28010), donde tiene su sede social permanente. El Centro de Cooperación Intermunicipal de dicho Instituto, cuyo director D. Julián Carrasco Belinchón fue el animador de la Asociación, tiene o existe un Registro de Cronistas. Aprovechando dicho archivo, pienso que se debiera mandar una carta circular a todos los que aún no sean socios, instándoles a ello, ya que de esta manera la A. E. C. O. se vería reforzada en todos los aspectos.

También parece conveniente después de estar todos agrupados en España, dentro de la Entidad, establecer contacto, solicitando las direcciones pertinentes a los Agregados culturales de las Embajadas respectivas, con los Cronistas de los países de habla española, para intercambiar investigaciones, bibliografía, hallazgos y experiencias que facilitarían grandemente la tarea histórica común de unos y otros.

La campaña de invitación a asociarse a todos los Cronistas Oficiales existentes es precisa, así como la de dirigirse a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para que sean nombrados en las poblaciones importantes donde todavía no los haya, haciéndoles ver la necesidad y ventajas que nuestras Comarcas obtendrían culturalmente con ellos. Pasamos la sugerencia a nuestro dinámico compañero y Secretario General de la Asociación, D. Jerónimo Jiménez Martínez, calle Marqués de la Ensenada n.º 46, 5.º A, Logroño (C. P. 26003).

Esta Asociación cuenta con el muy valioso antecedente del Cuerpo General de Cronistas de España, cuyo Consejo Superior, desde su fundación

en 1948, estuvo presidido por D. Antonio Velasco Zazo, con la vicepresidencia de D. Cándido G. Ortiz de Villajos, la secretaría general de D. Mariano Rodríguez de Rivas, y docena y media de vocales, con nombres tan prestigiosos como el Marqués de Lozoya, Figueira Valverde, Domínguez Berrueta, Mourlane Michelena, Maza Solano, Federico Muelas, González López, Clemente Palencia, Alonso Luengo, Dalmiro de la Vágoma y algunos otros, todos de nombre y obras bien conocidos. El domicilio social estaba en el Museo Romántico, calle de San Lorenzo n.º 17, en Madrid, y se publicaron muy detallados Listines los años 1948, 1950 y 1952. El Cuerpo de Cronistas Oficiales de España, legalmente constituido, dejó de existir cuando fallecieron el Presidente y el Secretario General, que eran quienes llevaban el timón de la Entidad. Esta es la historia de los Cronistas Oficiales de España.

José Sanz y Díaz

LA ULTIMA OBRA DEL TRATADISTA JUAN JOSE SANZ JARQUE

Todavía huele a tinta de imprenta la obra importantísima que nos envía la Editorial Reus, S. A., del gran escritor turolense de temas agrarios. Se titula «Derecho Agrario: General, autonómico y comunitario». Este primer volumen de los cinco que van a constituir el estudio completo, es una profunda elaboración introductoria, sobre la naturaleza y fuentes, con índices de la legislación agraria vigente (Madrid, otoño de 1985).

Estamos ante una obra que viene, muy oportunamente por cierto, a llenar un vacío de nuestro Derecho científico, si vale la palabra, y que sin duda va a prestar múltiples e inestimables servicios. Por ejemplo, de orden académico, para la investigación y enseñanza en las disciplinas del Derecho Agrario. De orden práctico, para el mejor desenvolvimiento de la vida socio-económica del país, dada la capital y trascendente importancia que en sí encierra la agricultura y la cuestión agraria. Sobre todo, para instrumentar el quehacer profesional de los letrados en ejercicio y de los juristas de todo orden, de técnicos y funcionarios, incluso de gobernantes, legisladores y políticos. Sin contar los propios agricultores, como destinatarios y protagonistas principales que son de la cuestión agraria, de la legislación que les afecta en su relación con las instituciones pertinentes.

De otra parte, llega este libro recién editado en el preciso momento que más necesaria hace su presencia, al objeto de ordenar y sistematizar, de acuerdo con la realidad y exigencia socio-política de nuestro tiempo, la inmensa y fecunda floración de leyes y disposiciones de todo orden, que

si no se clasifican adecuadamente, amenazan con inundar y ahogar la vida ordinaria, pero cada vez más compleja y difícil de la agricultura y del sector agropecuario-forestal a nivel nacional.

Téngase en cuenta que, como a nivel autonómico, de todas y cada una de las Comunidades independientes, con la casi totalidad de las competencias agrarias que se han atribuido en sus Estatutos, y a nivel superior de la Comunidad Económica Europea, en la que la mayor conflictividad de sus relaciones y resoluciones, en cuanto a reglamentación, según el Tribunal de Justicia de Luxemburgo la dan las de naturaleza agraria.

La obra que comentamos se nos presenta con la ambiciosa, pero de noble pretensión que debemos estimular todos, de sistematizar y ofrecer toda la materia agraria en su aspecto jurídico. El índice general, que sigue al prólogo del autor, el catedrático D. Juan José Sanz Jarque, refleja en síntesis todo el contenido de la Obra que va a dividir en cinco gruesos tomos. Y lo que es más, la estructura científica de la misma, donde está a nuestro entender, la gran aportación que el autor hace a la Ciencia del Derecho, a la enseñanza de la nueva disciplina del Derecho Agrario, y a la aplicación práctica del mismo.

El volumen I lo destina el Dr. Sanz Jarque a la noción, naturaleza y fuentes del Derecho Agrario. El II, a la propiedad y tenencia de la tierra, arrendamientos rústicos, sociedades agrarias y cooperativas. El III, a la reforma de las estructuras agrarias, colonización y concentración parcelaria; recursos naturales y ganadería, aguas y montes, crédito agrario, asociacionismo agrario, sindicatos y cámaras, organización administrativa de todo ello, fuero y procedimientos de proceso agrario. El IV, lo dedica al Derecho Agrario Autonómico, ya muy prolífero en todas las Comunidades autónomas, además de tratar del contenido agrario del Derecho foral histórico, allí donde no existe. Y el V y último, al novedoso Derecho Comunitario; esto es de la C. E. E., que es prioritario sobre la normativa y legislación que rigen la materia agraria a nivel nacional y autonómico.

Pero ciñámonos a este primer volumen recién aparecido. La principal aportación del autor Juan José Sanz Jarque, a nuestro juicio, está en el capítulo quinto, referido a las *Fuentes* del Derecho Agrario, que nos parece exhaustivo. Bastaría por sí solo para justificar la novedad, importancia y trascendencia del libro. Completado al final con los índices cronológico y alfabético de la legislación agraria vigente, vale en síntesis como un anticipo, por su contenido, de todo el Derecho Agrario Español.

En los cuatro primeros capítulos trata el autor de la noción, precedentes, naturaleza y contenido del citado tema, que estima es un Derecho especial, con sus propios principios y su legislación peculiar en el ámbito del Ordenamiento general del Estado, que es preciso tratar, aplicar y en-

señar, en armonía con su manera de ser y características peculiares. Precisa cuál es esencialmente el contenido de la materia agraria en su aspecto jurídico, cuestión ésta de gran importancia práctica que trasciende con frecuencia a los Tribunales. Como es natural define cuáles son los principios universales que caracterizan e informan este nuevo Derecho Agrario, cuya finalidad última se proyecta en un múltiple objetivo: defender al agricultor, profesional de la agricultura; garantizar la producción de alimentos para todos los hombres, salvaguardando el equilibrio ecológico, mediante el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

El capítulo VI está dedicado al estudio concreto del Derecho Agrario en su aspecto académico y sus diferentes escuelas en el mundo, principalmente de Europa e Iberoamérica. Y el último del primer volumen, que es el VII, trata del Derecho Agrario y de la Reforma Agraria, definiendo ésta en su realidad histórica, en la evolución de la misma y su reformismo, pasando de la moderna concepción universal de entenderla, partiendo de ella como de un conjunto de medidas de diverso orden: social, económico, jurídico, legislativo y político. Todos ellos tienen como objetivo hacer que la tierra y su cultivo, que es lo principal, cumpla continuamente su fin, que es el inherente a su naturaleza, dentro del ámbito especial de ordenación del territorio de cada Comunidad.

Obra de excepcional interés, debida a un tratadista singular, debida a un polígrafo en estas cuestiones como es el Dr. Juan José Sanz Jarque, a juzgar por este primer volumen cuya panorámica científica acabamos de ver en estas apresuradas notas.

José Sanz y Díaz

PACIFICO ABASOLO ARANA
POR LAS HUELLAS DE SANDINO EN NICARAGUA
(1897 - 1970)

Hay personas que, con un solo vocablo, resumen su vida. «Por más de 40 años se le conoció en muchos pueblos, aldeas y caseríos de Nicaragua con el nombre del *Padre Misionero*, por haber recibido de su boca el mensaje evangélico de amor y piedad que los unió con Dios e impulsó a querer al prójimo». No era el único sacerdote que siguiera las rutas del mítico Sandino en su lucha contra los norteamericanos, ni era el único misionero que evangelizara dichos territorios en las montañas nicaragüenses, pero tanto destacó entre ellos que le llamaron por antonomasia el *Misionero*, como una condecoración a su labor fabulosa entre el pueblo campesino.

Había nacido en Aretxabaleta (Guipúzcoa) el 31 de enero de 1897. En

un hogar que parecía un convento, pues otros tres hermanos suyos eran sacerdotes y dos religiosas. La alegría de la fe, el deseo de compartirla con ajenos hermanos, la fortaleza del «talo y leche», el optimismo de sus siempre verdes campos crearon la personalidad atractiva de Abásolo. Hasta el nombre le resultaba una profecía: pacífico y pacificador de masas, particularmente de los campesinos cuya idiosincrasia conocía desde la experiencia infantil.

Otro gigantesco apóstol, su tío franciscano Padre León Arana, lleva al niño a Jumilla, Cehegín, Orihuela para terminar en Murcia con el coronamiento de sus estudios franciscanos y sacerdotales. Es ordenado sacerdote el 12 de marzo de 1921. En septiembre de 1922 rumbo a Argentina, donde verifica el servicio militar mientras estrena sus dotes de misionero. El 15 de febrero de 1924 está en Chinandega (Comisaría de Guatemala), en la nación nicaragüense.

Ya no descansa en 40 años. Los más empinados recodos, las más asperas montañas, los pueblecillos más abandonados, le conocerán, o en jornadas fatigosas a pie, o a lomos de un caballo, casi siempre solo. La región de Segovias, particularmente le tendrá como a pastor supremo. En los escenarios de las violentas guerrillas de Sandino y sus secuaces contra las tropas norteamericanas hará su eficaz presencia; mientras otros disparan los fusiles o degüellan con el filo de los machetes, o tienden peligrosas emboscadas, él será enfervorizador, moralizador y «pacificador» como lo señala la estrella de su bautismo. No es fácil deponer el odio en escenarios de tremendas destrucciones; no resulta llevadero el amar a los adversarios que destrozan los sembrados y queman las chozas; no es cómodo vivir una piedad sólida en medio de persecuciones y detenciones.

En la guerra sonaba a paz. Todos los de uno y otro bando reconocían que era sólo hombre de Dios, para quien la política humana sonaba a lujo, pues lo único que él pretendía era unir a los hermanos que quizás la pasión política separaba. Puede comprenderse que su vida de apóstol, rozando las punzantes trincheras, no fue camino de seda: hay anécdotas, heroísmos, peligros, sufrimientos, renunciaciones que llenarían una abultada y sugestiva biografía. No negaba su servicio cuando predicaba serenamente en los pueblos, como cuando se le exigía acudir a la boca del lobo en pleno tiroteo para encomendar y fortificar a un cristiano herido gravemente por las balas enemigas. Muchos años entre la guerra, unas veces de armas, otras contra los espíritus diabólicos que atacaban ferozmente a las almas. Pacífico se convierte en un apóstol de cuerpo entero, para quien la aventura es pan de cada día, y el ministerio sacerdotal un certero camino de conquista de espíritus para Dios. Talla extraordinaria, gigante, en defensa práctica de los derechos humanos de los más miserables.

En 1940 es destinado a Concepción de San Salvador. En 1949 a Tegucigalpa (Honduras) como Superior del convento e inspirador de empresas apostólicas. Además, Comisario Nacional de la Orden Tercera Franciscana que el P. Pacífico considera como la iniciativa más fecunda para activar la acción del seglar en la Iglesia y santificar los ambientes de la familia y de las profesiones; por eso, creará diversas Hermandades franciscanas de seglares en donde predica (pueblo o aldea) como un manantial permanente de acción misionera. Y el pueblo beberá hondamente el espíritu del Pobrecillo de Asís de «paz y bien» en ambientes que olían lamentablemente a pólvora homicida.

En 1955 se sitúa en Diriamba, como Guardián (es su seguridad, su serenidad, su practicidad, su familiaridad que le aúpan continuamente a los puestos de responsabilidad en la Iglesia). Seis años en Diriamba, que apenas pisa el pueblo, pues sus pies alados le portan por la campiña, que le recuerda su ambiente natal: se siente más satisfecho y realizado en aquellos menesteres que ejerció de niño. Su esencia de «baserritarra» le arrastra hacia el campo y el caserío y ¡hay tanto que realizar en los campos centro-americanos!

La niña de sus ojos, para quien abandonó sin pena su patria, era Chinandega, donde prácticamente se había bautizado como sacerdote y misionero. Y la ciudad le requiere, ya que ha penetrado como consejero, amigo, ordenador, consolador, mentor, autoridad moral; y a Chinandega le destinan de nuevo en 1961, pues sus Superiores se han percatado de que su salud se va resquebrajando y no conviene dejarle al aire de sus fervores.

En 1967 acepta ser enfermo, porque han menguado considerablemente sus fuerzas naturales: el caserito se ha convertido en un anciano caduco de cuerpo, aunque con la llama del espíritu más penetrante. En 1968 los sanos aires de Orihuela al sol murciano, le devuelven más optimismo ciego que auténtica salud. Como misionero se debe a Latinoamérica, y allá retorna en 1968 (octubre) destinado a Managua; no está para trotes a sus 70 años, pero no permanecerá ocioso, ya que será el confesonario su cátedra y su laboratorio para la mejora de las numerosas almas que a él acuden.

En noviembre de 1969 se le traslada a San José de Costa Rica para una delicada intervención quirúrgica. Una hemorragia interna le causa la muerte el 17 de enero de 1970: había esperado y llamado a la muerte, con lucidez, serenidad y una purificadora preparación envidiable.

El pueblo, en masa, de Chinandega exige sus restos, como reliquias de un Padre que gastó sus mejores energías en la promoción de su vecindario. El Obispo de León preside sus funerales; selectos grupos de Terciarios Franciscanos le practican la guardia de honor.

Cualidades destacadas, aunque sombreadas por su dimensión misionera: 1) edificador, ya que diseñó, proyectó y elevó templos, arregló todos los conventos en los que fungió de Superior; 2) exquisito músico, tanto como ejecutante como de cantor: con su preciosa voz de tenor, «fuese buscado para todo acto solemne de la iglesia o celebración cívica»; nada digamos del embrujo que ejercía en las sencillas gentes campesinas «con su sonoro canto y armonio atraía, por las Segovias, multitudes y las instruía en el amor de Dios y del prójimo»; 3) pergeñador de crónicas, ya que ha dejado notas valiosas sobre la Comisaría Franciscana de Centroamérica perteneciente a la Provincia Franciscana de Cartagena, de la que era miembro.

Sobre todo, fue hombre de Dios en toda la magnitud de la definición; un discípulo suyo, que conocía sus entretelas, hizo de él este magistral retrato: «Ante todo fue buen religioso, franciscano de cuerpo entero, observante, puntual a los actos de comunidad, piadoso, de carácter afable, servicial». ¿Qué más puede decirse del humanismo divino de una persona? Y el Padre Pacífico Abásolo, que ejerció de Consejero de la Comisaría en las épocas de 1938-1946, 1952-1955 y 1964-1967, bien mereció tan envidiable epitafio.

Pedro de Anasagasti

JUAN PAGAZAURTUNDUA LUJA UN PEQUEÑO GIGANTE APOSTOL

Le conocí en 1938. Aunque moraba en la región cartagenera, la guerra civil española le había sorprendido en su hogar de Llodio (Alava), donde había nacido el 1 de septiembre de 1864. Refugiado en Pau —noviciado de la Provincia franciscana de Aquitania— permaneció en Francia hasta que bajaron las aguas de la conflagración. Pasó por Zarauz, donde yo era novicio: la edad y los trabajos parece que le habían achicado: era un anciano menudo, vivaracho, de mirada dulcísima; sobre todo, piadoso, ya que le veíamos entrar al coro para las plegarias colectivas; pretendía arrodillarse totalmente en la genuflexión, y casi se quedaba inmóvil sin poder levantarse, pero no por ello se eximía de la genuflexión completa. Sus charlas con los novicios revelaban su gran sencillez, ya que todas las aventuras de los misioneros (probablemente la mayoría protagonizadas por él mismo) aparecían anónimas.

Fray Juan Pagazaurtundúa ha sido uno de los personajes eclesiásticos más notables en España y en Centroamérica en el siglo XX. En su «Medio siglo de servicio a Centroamérica de la Provincia Franciscana de Cartagena (España)», afirma el P. Deodato Carbajo: «La vida de este venerable Padre,

resulta al historiador estudioso más imparcial y objetivo, como la de una de las figuras más eximias y elogiadas de la Provincia Franciscana de Cartagena, no sólo por los elevados cargos que desempeñó dentro de la Provincia, España y de la Orden minorítica mundial, sino por presentarse en su comportamiento como modelo, ahito de vida interior y rebosante de las más características virtudes franciscanas, además de por haber modelado, dado fisonomía legítima a la renaciente Provincia Sca. de Cartagena y también a otras Provincias minoríticas españolas con sus ordenaciones disciplinares, culturales, piadosas y hasta litúrgicas» (II, 255).

Ingresa en la Orden Franciscana a los 18 años. Sin suficiente preparación cultural para el sacerdocio, le destinan en el convento de Cehégín (Murcia) a hermano lego, confiándole tareas de hortelano. Mas observan que, fuera del tiempo de sus quehaceres, Pagazaurtundúa estudia, lee, toma apuntes, desborda el tipo de lego. Intervienen sus Superiores para que verifique el Noviciado franciscano en plan de clérigo. Tras breve carrera, es ordenado presbítero el 9 de febrero de 1890. El P. Juan es autodidacta, y será su mismo maestro, ya que se rodeará de buenos libros, con los que suplirá con creces lo que su accidentada y brevísima carrera le ha podido regalar de ciencia eclesiástica. Su mítica aplicación al estudio y su talento natural le elevarán hasta colocarle entre las más eminentes figuras españolas franciscanas en la transición del siglo XIX al XX; explicable la desorganización de los estudios eclesiásticos, a consecuencia de la excomunión macabra de 1834 cuyos frutos desestabilizadores sólo a fin de siglo comienzan a convertirse en equilibrio, orden y fecundidad de vocaciones.

Es elegido Vicecomisario General Apostólico en 23 de noviembre de 1897, con la delicadísima tarea de implantar las Nuevas Constituciones Generales de la Orden dispuestas por León XIII en la Bula de Unión de las Familias Franciscanas. La cordura y la venerabilidad del P. Pagazaurtundúa logran implantar pacíficamente las ordenaciones pontificias. Su ejercicio del cargo no le impide sumergirse en el mundo de la enseñanza para los teólogos, al tiempo que organiza los estudios eclesiásticos inferiores. En 1900 traslada la sede del Comisario al Convento de la Purísima de Murcia. En 1902 son ya 8 los conventos de la Comisaría, por lo que es elevada a la categoría de Provincia religiosa. En 1903 Pagaza es elegido Ministro Provincial, imponiendo suave pero firmemente la observancia regular en sus conventos.

El Padre Pagazaurtundúa revela un dominio certero en los cargos de altura. Por ello, es elegido Definidor o Consejero General de la Orden, con sede en Roma junto al Ministro General de la Orden, en mayo de 1905, cargo que ejerce sólo durante un año, ya que en mayo de 1906 es elegido en Olite para Vicario General para España, en un Capítulo Inter-

provincial presidido por el Superior General franciscano P. Dionisio Schuler; su residencia es el magno convento de San Francisco el Grande de Madrid.

En 1912 termina su cargo de Vicario General; son seis años de organización activa en todo el país, tanto en la liturgia como en la constitución de las asociaciones laicas franciscanas, igual en el respeto a las tradiciones de las Provincias que en la instauración de las normas generales de la Orden: es un momento crítico en que, tras medio siglo largo de desintegración de la familia franciscana por las leyes de la desamortización, van abriéndose los conventos con muchas dificultades a causa de la escasez de religiosos y de las dificultades de crear los seminarios pertinentes. Pagazaurtundúa esquivará sabiamente las montañas de dificultades, y logrará una gran unidad en las fuerzas dispersas por el país.

Tras un breve e infructuoso viaje a Latinoamérica, en diciembre de 1915 es elegido nuevamente Ministro Provincial de Cartagena. En 1919 será él quien, al frente de la Provincia, se comprometa a dirigir la Comisaría del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, abriendo una brecha en Centroamérica para sus ilusiones personales y de bastantes de sus religiosos en orden a una actividad típicamente misionera entre pueblos religiosamente subdesarrollados.

Los altos cargos cumplidos en la Orden Franciscana, no le desaniman a que funja de modesto maestro nocturno en las escuelas de Almansa, a cuya población ha sido destinado, como Guardián del convento franciscano. Le parecía un altísimo ideal el poder iluminar el espíritu de un niño, aun cuando no fuese sino con elementos fundamentales de matemáticas o lenguaje.

En 1923 no puede dominar sus ansias misioneras, y sale de Cádiz para Chinandenga (Nicaragua) como Delegado de su Provincial, a fin de conocer la situación de aquellas fundaciones misioneras y poder orientarlas debidamente. Verifica seriamente la Visita a Guatemala y San Salvador, con la satisfacción de observar un auténtico espíritu misionero y franciscano en sus hermanos. Ha de regresar a España, cumplida su misión, pero ha dejado un reguero permanente de entusiasmo, de vitalidad, de envidia misionera.

Ya en España, en 1925, agosto, es nombrado Custodio (segunda autoridad) de la Provincia de Cartagena, Superior del gran convento de Santa Ana de Orihuela; en 1928 es Definidor Provincial y Maestro de Novicios, cargos renovados en el Capítulo Provincial de 1932 para otro trienio.

Su pasión por la observancia rígida franciscana, su labor de control en la observancia de los conventos, y su dedicación al estudio le provocan, en 1935, un derrame cerebral, del que sale victorioso. La guerra civil le

sorprende entre los suyos. Pasa en Francia, Pau, la época de la contienda de su país; al término de la misma, puede retornar a Cehegín donde comenzara otrora su vida religiosa. Diez años de semirretiro en Cehegín, que su cronista ha relatado con brevedad: «comportándose como el mejor hijo del Seraffín de Asís: humilde, prudente, modesto, no obstante sus sobresalientes dotes. Su figura mayestática e impresionante de asceta, perdura todavía muy fresca y viva en mi imaginativa como la viera casi un cuarto de siglo después... El ya muy ancianito, no podía bajar con facilidad a la iglesia para celebrar la santa Misa por lo que, correspondiendo a su súplica, había que subirle la sagrada Comunión a la celda donde habitaba. Más de una vez hube de hacerlo, y al verlo recibir la sagrada Hostia de rodillas en el puro suelo, colgada de su cuello la estola sacerdotal, magro su rostro y pálido, transfigurado por el fervor de su espíritu, recibía siempre una impresión imborrable y edificante».

Con 86 años bien estrujados para el trabajo y la santidad, fallecía el 27 de enero de 1950.

Dejó en mí un imborrable efecto de sencillo franciscano, alegremente austero, piadosamente puntual, observante íntegro sin estrecheces ni escrupulosidades, abierto a la confianza, adivinador de las luchas y de las debilidades ajenas, perdonador eminente. Un puro hombre tallado a lo divino.

Pedro de Anasagasti

IGNACIO ABASOLO ARANA
SOLDADO DE CRISTO EN HONDURAS

Todo un Presidente de la República de Honduras, D. Ramón Villeda Morales, escribía en carta personal al P. Ignacio, con motivo de sus 40 años de apostolado en la república centroamericana: «Enterado de su arribo a los cuarenta años de vida, en estas tierras hondureñas, tiempo que ha transcurrido para usted misionando en mi querida tierra de Ocotepeque y en esta ciudad de Tegucigalpa. Quiero, a través de la presente, dejar testimonio de mi admiración y respeto para un soldado de Cristo que, como usted, supo dejar todo lo que era más querido: patria, familia y amigos, y cumplir fielmente la misión encomendada por Cristo a sus Apóstoles». Un elogio tan espontáneo, nacido en un supremo responsable de la Nación, revela la calidad sacerdotal y humana del P. Ignacio Abásolo.

Y lo había conquistado, sin padrinos y sin publicidad. Todo a base de un acercamiento cordial, campechano, sacrificado, con el campesino, ya que la mayor parte de su apostolado fue en plena campiña, sin caminos ni po-

sadas, con hospedajes elementalísimos, en lucha con fiebres y mosquitos. Quien naciera en medio de los verdes campos de Aretxabaleta, consagrados a la agricultura y a la modesta ganadería doméstica, hallaba en Honduras como un trasplante de su propio escenario de niñez y adolescencia.

Nació el 6 de febrero de 1894. Tomó el hábito franciscano el 6 de octubre de 1909 en Cehegín. Recibió el orden sacerdotal el 24 de agosto de 1917.

Tras escaramuzas hábiles de apostolado, puede afirmarse que se asienta su labor pastoral en Chinandenga (Nicaragua). Llevaba la experiencia vital de su trabajo en San Vicente (Salvador), durísimo noviciado, y la confirmación del sacrificio en los centros de Usulután y Ocotepaque, el primero con la tortura de sus temibles enfermedades endémicas; el segundo, por sus filiales en plena montaña para la que había que atravesar selvas, ríos peligrosos, montañas enmarañadas: un escenario de leyenda y de aventuras. El misionero ha preferido callar sus aventuras y sus dramas, dignos de una epopeya mítica, con hambre y sol devorador, con mojaduras y sajaduras en las selvas; ni fue amigo de pergeñar diarios que nos sirvieran de mejor conocimiento del personaje.

Cuanto le gustaba buscar al hombre necesitado en su misma guarida, le disgustaba un cargo de responsabilidad; creía que había nacido para obedecer, no para mandar, y sentía una dolorosa alergia a todo título.

Nada le arredra en la causa de Cristo. El Padre Comisario, que le destina a San Marcos, le da a entender que «San Marcos era un pueblo muerto, en el orden religioso; que apenas llegaba a media docena los que asistían a la única misa del domingo; que el sacerdote estaba allá de sobra, pues nada había que hacer». Quizás a otro le hubiera desilusionado el aviso; el P. Ignacio era de otra planta, y llama en su apoyo al P. Bienvenido Zubía, mondragonés, quien inicia la aventura, y cuenta: «la iglesia parroquial de San Marcos parecía más bien un barracón en mal estado que templo, y, como contraste, había enfrente de la misma un buen edificio de dos pisos que era templo masónico».

No hay casa parroquial, y el P. Ignacio se hospeda en un hotel de propietario español que le recibe bien. Cierra amistad con un huésped del hotel que le denuncia la actitud de la Iglesia ante la masonería; el franciscano desea instruirle sobre los motivos por los que resultan irreconciliables la religión y la masonería: no disimula su postura, ni trata de curar a su interlocutor con paños calientes. Pero el pueblo está dominado por los jefes de la masonería, y la valiente defensa de la actitud de la Iglesia contra los masones ha provocado su expulsión de San Marcos, que la policía extiende a un obligado abandono de Guatemala, con la amenaza de

que si no salía voluntariamente, la policía lo lograría con sus habituales medios. En cada pueblo por donde transcurría, salía a su paso un policía que le recordaba su extrañamiento en forma de expulsión. Era la venganza de los masones que no digirieron la claridad del P. Ignacio y sus válidas razones para desenmascarar la doble actitud de la masonería.

Y fue Honduras su nuevo escenario de acción. También preferentemente el campo, la montaña, los campesinos, los ganaderos, todos modestos, agotados por el trabajo y desilusionados por un porvenir siempre incierto. El Padre Ignacio siempre se halló en su casa, como si fuera un ser más nacido y mecido en este hemisferio. Así le consideró el pueblo; así lo retrató el Presidente de la República, en su carta ya citada: «Como Presidente de Honduras, permítame que le felicite y le rinda el reconocimiento y agradecimiento de esta tierra que, indudablemente, es ya la suya porque ha sido en ella donde usted ha depositado la semilla santa del Evangelio, llevando consigo, en esa potente voz de todos conocida en Honduras, la palabra y la alabanza de Cristo».

Nada de imposición, nada de falsos nacionalismos, nada de tratar de crear un nuevo Euskadi: él era un representante de Cristo, que se debía a todos, y a todos debería reconocer como a hermanos íntimamente amados.

Si era hombre del campo, no rehusaba trabajo pastoral en las ciudades. Estuvo destinado en Tegucigalpa; también entre los profesionales de la capital supo repartir acertadas consignas de vida espiritual, y pudo asombrarlos con el ejercicio de su garganta, que por su limpieza y potencia, se consideraba un auténtico «huracán sonoro».

Muchas fatigas se habían refugiado en su organismo; muchos abusos de su fuertísima salud en sus interminables periplos; demasiados compromisos de canto y de predicación para que su salud se prolongara. Una pertinaz diabetes le llevó al sepulcro el 15 de julio de 1963. No pasaba de los 69 años, pero su tenacidad en toda labor oscura y ardua le llevó al sepulcro, afortunadamente asistido por su hermano Padre Pacífico.

El P. Domingo Ezcurra fue compañero de fatigas del P. Ignacio, tanto en San Marcos, como en San Vicente. Paisano suyo, compañero de estudios, penetrador de su conciencia y de su carácter, pinceló a grandes rasgos el retrato de su camarada: «El P. Ignacio Abásolo era uno de los religiosos de tipo más franciscano, por su mucha bondad, por su espíritu expansivo, lleno de alegría, campechano y popular como pocos, que le hacía ser muy competente para la inmensa labor apostólica, los muchos pueblos confiados a nuestra Comisaría. De buena salud física, de una voluntad firme y generosa para el trabajo aunque fuera arduo. Su conversación era algo notable

por la facilidad de expresión y lo ameno que sabía hacer sus descripciones animadas con ademanes y la entonación de su voz pastosa y armoniosa».

Buena honra para su País Vasco, un magnífico embajador de sus virtudes.

Pedro de Anasagasti

JUAN SEBASTIAN DE ELCANO EN SEVILLA SU TESTAMENTO

La ciudad de donde salió y a donde arribó, después de haber dado por primera vez la vuelta al mundo, no podía olvidar al genial navegante de Guetaria.

Con motivo del IV centenario de la universal gesta le recordó con una calle y una lápida en el mismo lugar de su partida y de su glorioso arribo con otros diecisiete supervivientes a bordo de la nao Victoria. Dice así la lápida adosada a la pared de la iglesia del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América: «El día 10 de agosto de 1519 salieron de esta margen del Guadalquivir y sitio llamado de puerto de las Muelas los navíos Trinidad, San Antonio, Concepción, Santiago y Santa María de la Victoria regidas por Hernando de Magallanes con el intento de hallar el estrecho que ponía en comunicación el mar del Sur con el mar del Norte. El día 8 de septiembre de 1522, logrado aquel grandioso empeño, la Santa María de la Victoria gobernada por Juan Sebastián Elcano regresó sola y maltrucha a la misma margen en el mismo puerto después de haber dado por primera vez la vuelta al mundo... La ciudad de Sevilla les erige este mármol, promesa de otro más digno monumento. 12 de octubre MCMXIX».

Aunque se tardó mucho, la ciudad dio cumplimiento a su promesa levantándole un monumento admirable en la Glorieta de los Marineros Voluntarios, en el arranque mismo de la avenida de la Palmera. La escultura es obra de Cano Correa, rodeada de alusiones marinas y homenajeadá con sinfonía de surtidores de agua.

Elcano, que tuvo buen cuidado de escribir a Carlos V el 6 de septiembre, inmediatamente después de su arribo a Sanlúcar de Barrameda, por requerimiento del emperador —«yo me quiero informar de vos muy particularmente del viaje que habéis hecho y de lo en él sucedido, os mando que ... os partáis y vengáis con ellos (dos personas de las que han venido con vos) donde yo estuviere»— fue a Valladolid, y ya no volvió a ver más el cielo azul de su gloria. Pero digo mal, porque Elcano volvió, está y se hace presente con su última voluntad en la ciudad hispalense.

José de Arteche, que conoció el testamento a través de la biografía escrita por E. Fernández de Navarrete y publicada por Nicolás Soraluze (Victoria, 1872) afirma que su «conservación hasta nuestros días teniendo en cuenta las circunstancias en que fue otorgado, y los terribles azares de la expedición, es un verdadero milagro». Y no puede ocultar su emoción.

Comprobar ese milagro, dejarnos embargar por la emoción ha sido una dicha tres veces repetida, esta última para cumplir con el encargo de su fotocopia para un amigo donostiarra. Y es que no cabe otra cosa al acariciar con los dedos, con la mirada y el corazón los quince folios amarillentos de este singular testamento, otorgado dentro de la nao Victoria, en el mar del Sur (océano Pacífico) el 26 de julio de 1526, y que se conserva en el Archivo General de Indias.

Arteche, en un muy jugoso comentario a las últimas disposiciones del hijo de Guetaria, habla de la solemne y apasionada confesión de fe en el preámbulo, de un texto admirablemente adecuado al precepto evangélico de estar en todo momento preparado a la repentina e impensada presencia del Señor, de profesión de fe en todo cuanto la Santa Madre Iglesia cree y enseña, etc., etc.

Sin ningún ánimo de corrección por nuestra parte, no es eso lo que admira en la última voluntad de Elcano, fórmula común y un poco protocolaria de los escribanos de aquellos tiempos, sino otras cosas: la serenidad con que aguarda la muerte, sin que su presencia turbe su espíritu para formar un minucioso inventario, esa primera y última memoria que aflora con piedad y cariño entrañable a los sitios que le vieron nacer. En ese último relampagazo de su vida, a tanta distancia de la tierra guipuzcoana, en la orografía de sus recuerdos se destacan con impresionante lucidez las ermitas y los templos guipuzcoanos, ordenando mandas piosas.

Después de disponer que sus aniversarios se celebren en la iglesia parroquial de San Salvador, «en la huesa donde están enterrados mi señor padre e mis antepasados», sigue el largo rosario de las iglesias de San Martín, San Prudencio, de la Magdalena, los pobres del Señor San Lázaro, iglesias de San Antón, de San Pedro, ermita de San Gregorio, de la Santa Cruz en Guetaria. La de Nuestra Señora de Iciar, Santa María de Guadalupe, de Aránzazu, del Juncal de Irún-Iranzu, monasterio de Sasiola, Santa Engracia de Aizarna, San Pelayo de Zarauz. Ahí sí que sale Elcano de fórmulas notariales y se encuentra en lo más íntimo de su ser, antes de emprender su última jornada, con las vivencias y recuerdos más entrañables de su juventud. Eso es lo admirable de su testamento.

José Garmendia Arruebarrena

UN DOCUMENTO INEDITO DE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA

Hace mucho que tuve noticia de este documento a través de D. José de la Peña y Cámara, ex-director del Archivo de Indias. Muy identificado con el arzobispo de Méjico, me lo comentaba dolido de esta muestra de litigios entre los cabildos eclesiásticos y sus obispos, de los canónigos de los que San Juan de Avila iba a escribir que «comían los mejores bocados de la Iglesia», con sus prelados.

El documento se halla en la sección de Patronato y realmente es conmovedor lo que en el mismo se relata. Revela el carácter de fray Juan, su energía ya un poco vencida tras muchos años de la dura brega. Recordemos tan sólo unas fechas. Su nacimiento en Durango, de padres acomodados, unos lo ponen en 1461, otros en 1468 y los más prudentes dicen que ocurrió antes de 1478. Fue nombrado obispo de Méjico en 1528 por Carlos I, y como primer arzobispo por Paulo III, en 1547.

El documento lleva fecha del año de 1548. No le quedaban ya seis meses de vida, falleciendo el 3 de junio de 1548, por lo que no pudo irse a un monasterio a acabar sus días en paz. Envuelto en la tormenta, estos chispazos postreros alumbran momentáneamente su vida, ya muy enriquecida en nuestros días desde la biografía de Icabalzeta. Me refiero a la publicación de sus catorce cartas (1) que tanta luz hacen en su vida en relación con Durango, Aránzazu, personajes vascos y unos cuantos residentes en Sevilla como de sus limosnas y envíos de donativos. En carta de 22 de febrero de 1546 dice: «... y aunque sea poca cosa, todavía envió un par de casullas con un ara buena para la Capilla de la nación como me lo escribiste, y perdone la pobreza que no se me ofreció al presente más riqueza, y con algún empacho lo envió en ser esos Señores tan ricos y magníficos» (2).

Hay ciertamente en estas cartas una gran documentación a estudiar, empezando por los personajes que cita y que pueden ayudar al conocimiento de esa red de intereses comerciales en que se movían muchos vascos en Sevilla y América.

Antes de que el lector entre en la lectura del documento, quiero agradecer a Gloria Muñiz Romero, ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos, la ayuda que me ha prestado en la lectura de ciertas palabras.

José Garmendia Arruebarrena

(1) *Zumarraga and his Family. Letters to Vizcaya 1536-1548.* A collection of Document in Relation to The Founding of a Hospice in His Birthplace. Transcribed and Introduced by Richard E. Greenleaj. Translated by Neal Kaveny, OFM. Academy of American Franciscan History, Washington, D. C. 1979.

(2) Vol. citado, pág. 72.

En mex^{co} martes postrero de henero de quarenta ocho años en el cabildo siguiente despues del q se tuvo el viernes antes en treze de diziembre fue pliticado y votado si se daria su liberamiento entero / como estava hecho por los contadores al señor obpo / sobre q fue litigado el dho viernes antes en cabildo / a lo qual esta Respondido / y como el dho martes siguiente ovo más votos q se le diese q el viernes antes avia avido / dixo assi el señor arcediano en cabildo / siquiera selo den / o si quiera lo hechen en la laguna / y luego añadió el dho señor arcediano q por quanto no estando el en cabildo / el obpo y cabildo avian hordenado que durante la misa mayor ningun beneficiado saliesse del coro / a dezir misa / ni diesse tal liçençia / ni la tomasse el presidente / por q algunos acostumbraban / air a dezir missa muchas vezes mientras la misa mayor, etc. etc. queel no queria estar por lo assi hordenado por el obpo y cabildo / y que como presidente q es / daria liçençia para dezir misa mientras la mayor / como lo ha dado y tomado / despues de lo q assi fue hordenado por el perlado y cabildo / y por su señoria mandado assi guardar / y assi se asento en el libro del cabildo / y el secretario assi lo da por fee y testimonio.

y a lo qual dixo el señor obispo q assi mismo queria Responder diziendo lo que dize el apostol / si quis putat se Religiosum esse / non Refrenans linguam suam, huyus vana est Religio / y que en particular y en cabildo muchas vezes tiene amonestado al señor arcediano / q tenga mas rienda en su lengua / q la tiene desenfrenada y perjudicial / y al perlado ninguna obediencia / y bien le estaria no tomar tanta autoridad y oirlas y no desasogar ni turbar las conciencias de los beneficiados con sus palabras contumeliosas e pungitivas poniendolos nombres y penas en el coro / como se le antoja / fuera de todo horden y costumbre de tantos marcos de plata cada vez / y que tres beneficiados por no poder sufrir las palabras y condicion tal / estan ausentados de la yglesia diziendo q antes quieren perder las prebendas / q perderse ellos haziendo algun desatino y assi avia declarado en el cabildo el chantre desta yglesia / de quien tanta necesidad tiene nro coro / por ser tan diestro en el canto / y tener tan buen sentido y boz q solo lo sostiene y por lo mismo se yba a castilla / y al mayordomo de la iglesia / q el cabildo y perlado eligio / y con muchos Ruegos lo pudo acabar con el cabildo q lo aceptasse / y se le abia cometido los diezmos de la executoria q se dize martin de aranguren / persona de harto credito aun q es vizcayno / y no de paredes como el señor azn^o dixo en cabildo yo presente / q a Machin le avian dado los diezmos / y asi es su lenguaje muy perjudicial y sin ninguna Rienda / y muy ponçoñosa su lengua / y en quanto yo he podido alcançar dela conversacion del señor arcediano q le tuve mas de año en esta casa a mi mesa no sera facil refrenar sulengua / qzquod natura dat, etc, y por bien harto con hieremias / sintiendo y viendo lo que veo en esta gran babilonia de mexico tan in

clero quam yn populo y de todo lo dicho se arguye y se muestra mi ynufficiencia y gran poquedad y miseeria / y que siendo juez non valeo Rumpere iniquitatem y finalmente digo / que si como tube experiencia de Regir frailes y millares / tubiera la q tengo de Regir clerigos tan pocos / nunca tubieramos estas pependencias ellos y yo y en esta vida / no puedo recibir mayor mrd de mi Rei / q en esta silla se pusiesse una cabeça q la supiese Regir y mandar al clero et populo / e yrme a un monasterio a acabar mis dias en paz // y mando yo obispo q estas mis Respuestas asiente el notario y secretario de la yglesia en el libro del cabildo / con todo lo que en los dos cabildos del viernes y martes siguiente passo en ellos y me de testimonio de todo.

Fray Juan obpo de Mexico.

CARTA DESDE VITORIA PARA JUAN II DE ARAGON

Con el fin de ayudar a una mejor interpretación de la carta que vamos a transcribir, permítasenos que previamente resumamos un recuerdo de los acontecimientos de aquel momento histórico.

Las relaciones amistosas de Castilla y Francia iban a romperse con el advenimiento de los Reyes Católicos.

A punto de finalizar el año 1474 había muerto en Madrid Enrique IV, dando paso a la llamada Guerra de Sucesión hasta 1479 entre las causas de su hija doña Juana y de su hermana doña Isabel, casada con Fernando, rey de Sicilia a la sazón.

Algunas ciudades castellanas como Tordesillas, Avila, Valladolid y Toledo reconocieron de primeras como reina a Isabel, mientras que otras rechazaron a la que apodaban «la reina de Sicilia» en favor de doña Juana, princesa de Castilla.

Alfonso V de Portugal casóse con la tal doña Juana, que además era su sobrina, y por mayo de 1475 cruzó la frontera castellana, con la pretensión de defender los derechos de su esposa a la corona de Castilla.

Ante aquella incipiente guerra civil y entre Castilla y Portugal, Francia se puso en estado de alerta. En verdad una tradición larga de amistad la unía con la corona castellana; pero, dadas las circunstancias del momento, recelaba de la posible unión de Castilla con Aragón, si triunfaba la causa de Isabel en aquella guerra civil. Por aquellos días, Luis XI de Francia acababa de ocupar el Rosellón y se negó a devolverlo a Juan de Aragón, como se lo habían pedido Isabel y Fernando. En septiembre de aquel mismo año, Francia se decidió a firmar una alianza con Portugal.

Alentados con la perspectiva que les ofrecía aquella alianza, los portugueses avanzaron por Extremadura y la siempre ambicionada Galicia, ocupando Toro y Zamora. Su estrategia soñaba con subir por la cuenca del Duero, hacia Burgos, para enlazar con los aliados franceses cuando éstos atravesaran el Bidasoa e invadieran Guipúzcoa. En tal situación, atacados por ambos flancos, los Reyes Católicos deberían capitular.

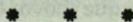
Mas Isabel y Fernando lograron desbaratar tan bien tramada estrategia e Isabel se instaló en Tordesillas para desde allí atender al aprovisionamiento de sus tropas leales y organizar otro ejército de reserva (1), mientras su esposo dirigía en persona las operaciones militares que impedirían el acceso a Burgos y que buscarían luego la recuperación de Zamora y Toro para la causa de Isabel.

La alianza francesa, mientras tanto, no daba los frutos esperados por Portugal. Su rey Alfonso V se agitaba acorralado en Toro y hasta sufría su primera derrota el 1 de marzo de 1476 en una campaña próxima. Fue por entonces, cuando —sin tener noticia alguna el rey portugués— los franceses por fin se decidieron a cruzar el Bidasoa con, según se dijo, 50.000 hombres. Pero las guarniciones de Fuenterrabía y San Sebastián, juntamente con las compañías de los naturales los rechazaron.

El monarca lusitano había enviado ya en febrero una embajada a Francia en solicitud de ayuda y, luego, por abril, ante el mal cariz que tomaba la campaña, volvió a enviar otra embajada con igual misión, aunque aquella a Inglaterra.

Por fin, ante el resultado nulo de ambas gestiones anteriores, a principios de junio de 1476 —cuando el autor de la carta no sabía dónde se hallara el rey de Portugal— Alfonso V abandonó Toro, puso a su esposa a salvo y él se dirigió a Oporto con el propósito secreto de presentarse personalmente en la corte francesa y poner de una vez las cosas en claro.

Se hallaba Alfonso sopesando las probabilidades y dificultades de aquel viaje suyo secreto a Francia —con el peligro que le ofrecía el intentar atravesar el Cantábrico y evitar las temibles naos vascas—, cuando el proto-notario aragonés escribió la carta, que ofrecemos a continuación, a su señor don Juan II de Aragón.



(1) Al mando de Alfonso de Aragón, su cuñado, y al que también se agruparon el recientemente rescatado conde de Benavente y el conde de Treviño (TARSICIO DE AZCONA. *Isabel, la Católica*, 247).

1476, Junio 26.

Carta del protonotario Felipe Clemente a Juan II de Aragón, comunicándole los preparativos bélicos de Luis XI de Francia en la frontera de Fuenterrabía y la petición de tres meses de tregua que, al mismo tiempo, había solicitado. Y otras noticias referentes a Isabel, Fernando y Alfonso de Portugal.

R. A. H. Biblioteca. Colec. Salazar: A-7, f. 186.

Senyor muy excellent.

Con un correu que el viernes passado desempaché para Vuestra Alteza, el S. R. le scrivió e avisó de todo lo que ocurría e cómo los franceses se eran retraydos los más dellos a Bayona.

Después, Senyor, es venido Joan de Lazcano, el capitán qui stá en Fuenterrabía por el S. R., y es venido con el mossén Sthevan Gago e dizen aquesto mesmo; e más dizen de la grant disposición que hay para fazer un grant danyo en aquella frontera de Francia. No sé si se exeqtará, quel S. R. muy grant voluntat tiene a ello.

Dos embaxadores son venidos del Rey de Francia, no con hombres destado, el uno es lombardo, el otro es capellano que vive con el Rey de Francia. Stán a dos leguas de aquí. Creo que dentrarán manyana. Vienen a demandar tregua por tres meses.

Hame mandado el Senyor Rey que scriva a Vuestra Alteza qué le parece desta tregua. Assí que vea Vuestra Magestat qué le parece y scrívagelo (*sic*) al S. R. (2).

La Senyora Reyna faze allá grant preparatoria para sitiar a Toro y stava ya para partir para Tordesillas.

El Rey de Portugal (3) dexó su sorbina (4) en Evora y él se fue para la ciudat del Puerto. Después no sabemos otra cosa del (5).

Aquestos dos demonios de condes stavan ya concertados (6) y el conde de Trevinyo vino aquí y fabló con el Rey, nuestro senyor, e se fue concorde. E después, sin más curar, se es ydo con gente por ver si pudiera entrar en Logronyo.

Oy es partido de aquí don Enrique para ellos por ver si los porá abenir.

El Senyor Rey de un golpe que hovo en el polgar del pie ezquierdo

(2) Recuérdese que Juan II de Aragón era padre de Fernando.

(3) Alfonso V.

(4) Doña Juana.

(5) Como se ve, ignoraban el propósito del rey portugués de embarcar hacia Francia.

(6) No nos atrevemos a aplicar tales calificativos por miedo a errar.

se le inchó el polgar e se le fizo materia (7) e ge le obriron (*sic*) baxo en el llano del polgar. Ha stado quatro días que los físicos no lo han dexado levantar de la cama assí bestido. Empero ya, gracias a Dios, stá bien, que luego podrá andar.

Otro no hay que pueda servir a Vuestra Magestad salvo que nuestro Senyor Dios por luengos tiempos la prospere.

De Vitoria, a XXVI de Junio de LXXVI (1476).

De V. S. humil súbdito e proveedor, que sus reyles manos beso.

F. Climent, prothonotario (rubricado)

Luis Murugarren

TOMAS DE LARRASPURU

Abundantísima es la documentación que existe en el Archivo General de Indias sobre el valeroso general guipuzcoano. Solamente en la sección de *Consulados* figuran los legajos que indicamos a pie de nota (1). Nacido en Azcoitia el año 1582, falleció en Orio en 1632. No es ocasión ésta para narrar todas las peripecias que le dieron tanto renombre en la corta carrera de su vida, extinguida a los 50 años.

Nos proponemos presentar aquí un documento que hemos hallado en el legajo n.º 1.158 de la sección mencionada. Sin más preámbulos dice así: «Luis León Pérez, escribano, y del Consulado y Comercio en la Diputación de esta ciudad de Sevilla. Ante los señores de ella y ante mí se han hecho autos por D. Martín Joseph de Murua y Eulate, vecino de Vergara y del Orrio, en el Señorío de Vizcaya, que tuvieron principio en 14 de noviembre de 1776, en que por D. Juan Pérez del Río, vecino de Sevilla, en nombre de D. Martín se presentó testimonio y poder que aquí se inserta.

Que Juan Antonio de Amandarro, escribano en la villa de Elorrio, donde no se usa de papel sellado, certifico de que en el día de la fecha, el Sr. Martín Joseph de Murua y Eulate, vecino de la villa de Vergara y de la referida de Elorrio, me exhibió y puso patente un traslado, sellado y dado por Lucas García Pizano, escribano de Sevilla, que se compone de 74 hojas, otorgada con facultades reales en aquella ciudad a 15 de octubre de 1640 por los Srs. Prior y Cónsules de la Universidad de cargadores a las Indias de dicha

(7) Pus. «Humor que secretan accidentalmente los tejidos inflamados» (FRAGOSO. *Cirugía Univ.* 1581). Igualmente escribía Cobarruvias algo más tarde: «Materia en las heridas es la podre que sale dellas, *latine pus, puris*».

(1) 93, 263-265, 653-658, 659-664, 673-675, 1044-1045, 1068-1069. El documento que ofrecemos es de otro legajo, no incluido entre los citados, lo que nos revela que hay otros documentos dentro de la sección de *Consulados* y en otras secciones.

ciudad en favor de Dña Magdalena de Aranivar y Hoa (2), viuda que fue del General Tomás de Larraspuru, caballero del orden de Santiago (3), comendador de Losvarrios (?), del Consejo de su Majestad en el de Guerra y su Capitán General de la Real Armada de la Carrera de Indias, y por dicha escritura que los Srs. Prior y Cónsules dieron y adjudicaron a Dña Magdalena de Aranivar y Hoa, un juro de heredad para sí y sus herederos y sucesores, 5.607 maravedises de renta en cada un año, teniéndoles en parte en los 42.000 ducados anuales que dicho Consulado había de pagar por el derecho de uno por ciento que se cobraba en la aduana de dicha ciudad de todas las cosas que entraban en ella por mar y tierra y que salían por la mar, que se introdujo para la paga de 500 infantes con que dicho comercio servía; los cuales 5.607 que debía cobrar Dña Magdalena desde 5 de noviembre de 1638 se le cedieron y adjudicaron por 95.330 mrs. de plata doble, que montaba su precio a razón de 17 el millar.»

En otro papel, con fecha de 7 de octubre de 1643, la viuda declaró en Buitrago que el matrimonio que tuvo dio a D. Nicolás de Larraspuru, caballero del orden de Santiago, y a D. Juan Bautista, caballero de la misma orden, y capitán de Mar y Guerra en la carrera de Indias, y a Dña Clara Eugenia de Larraspuru, mujer de D. Sebastián de Arriola, caballero de Alcántara, y que su intención y voluntad había sido siempre de que hubiese memoria y nombre de dicho general su marido, que sirvió ambas Majestades Divina y Humana, en tantos años, con el celo y aprobación que era notorio, y porque se conservase en sus descendientes tan ilustre ejemplo, e hiciesen lo mismo quería y era su voluntad, se sacase el tercio y remanente del quinto, en el cual por vía de vínculo mejoró a la dicha Dña Clara Eugenia

(2) No lo hemos comprobado, pero puede ser que sea hija de Juan de Aranivar. La colonia vasco-navarra comienza a aparecer en Cádiz a fines del siglo XV y va aumentando a lo largo del XVI, pero en el Puerto de Santa María, cuando adquiere verdadera importancia, es en el siglo XVII. Alrededor de estos cargadores vascos se forma un clan, cuyo punto de origen es el opulento Juan de Aranivar, y del cual forman parte varios de sus deudos, que originan casas ricas, como los hermanos Juan, Pablo y León de Vizarrón o los Eguiarreta y Valdivieso.

Juan de Vizarrón y Aranivar, caballero del orden de Alcántara, fue un opulento cargador a Indias, como lo demuestran sus donaciones para la construcción del hospital San Juan de Dios, y como lo demuestra también su magnífica residencia, sita en la plaza del Polvorista, residencia que sigue los moldes marcados por las casas de cargadores, a la vez funcionales y de vivienda: almacenes en la planta baja, entresuelo, con escalera en el patio cuadrado, y un segundo piso de habitaciones. Comúnmente se la conoce con el nombre de «Casa de las Cadenas», por haber residido en ella la corte de Felipe V durante su estancia en el Puerto en 1729, concediendo a Juan de Vizarrón y Aranivar el permiso para poner en la puerta de su palacio «cadenas» según su estilo. El palacio de Aranivar se terminó de construir en 1660 y perteneció al ilustre D. Juan de Aranivar. Hemos dado con mucha correspondencia de él, de los Vizarrón, etc., en relación con otros ilustres vascos, como Diego de Iparraquirre, los Casadevante, etc.

(3) Se equivoca Eduardo de Urrutia, en *Euskal-erriaren alde*, tomo X, al decir que poseía el hábito de la orden de Calatrava. Las noticias que estamos ofreciendo nos aclaran descendientes, etc., al mismo tiempo que ofrecen nueva luz para los datos que nos ofrece el valioso libro de Fausto Arocena *Diccionario biográfico vasco*, vol. I, Guipúzcoa.

de Larraspuru su hija, y después de ellos, D. Sebastián de Arriola y Larraspuru, hijo segundo de Dña Clara y del referido Sebastián de Arriola su marido y sus hijos y descendientes legítimos, prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor, siendo como hubiese de ser dicho vínculo y mayorazgo incompatible con el del apellido Arriola, según que extensamente consta y aparece por el mencionado testamento de doña Magdalena de Aranivar y Hoa, y también en el firmado por Francisco Ibáñez de Erquicia, escribano de Tolosa, comprobado por dichos tres de la contaduría, partición y división de los bienes del general y principiada en la villa de Tolosa a 17 de noviembre de 1648 y finalizada y aprobada por los interesados en la de Azcoitia en 15 de abril de 1649 por el propio y la executaron el Sr. D. Juan de Arcaya y los licenciados D. Antonio de Ybarra, Juan Martínez de Portiza, como jueces y árbitros nombrados para el efecto por el sargento mayor Diego de Ybarra, poder habiente de Juan de Borja y éste padre y legítimo administrador de las persona y bienes de Juan Francisco de Borja y Larraspuru, su hijo y de dña Tomasa de Larraspuru y Vera su mujer etc.

Folio 96 vuelto, n.º 3 el Juro que contiene el capítulo que sigue = Item se hace cuerpo de bienes de dicho juro de 95.330 mrs. de principal en vellón y 5.607 mrs. de renta a 17 el millar en el uno por ciento de la Aduana de Sevilla por lo que hubieron de haber los herederos... en el asiento de avería, 1634 y se acabó en 1646». Después trae toda la historia de los descendientes, casas, etc. Son 42 hojas, fechadas en Sevilla en 6 de mayo de 1778 y firmadas por Luis León Pérez.

Por este testimonio corresponden al vínculo que fundó Magdalena de Aranivar 26.196 mrs. de capital con sus réditos y de él es actual poseedor Martín Joseph de Murua y Eulate, a quien han tocado con calidad de libres y de todo de este tributo 23.444 de capital con sus respectivos réditos.

José Garmendia Arruebarrena

**JEAN BAPTISTE ELISSAMBURU
OLERKARIAREN HERIOTZ EGUNA**

Jean Baptiste Elissamburu Irazabal idazlearen heriotz eguna delata, zalantzak sortzen zaizkigu biografoen datoak ikusi ondoren. Batzuentzat (1) 1891.eko Urtarrilaren 2an hil zen Saran, eta beste batzuen eritziz (2) 1891.eko Abenduaren 31an. Antonio Maria Labaien jaunak ematen digun data hau da zuzena eta ez bestea. Nahaste honek badu bere sortze iturria: Elisamburu hil zenean, Wenworth Webster jaunak eman zigun nekrologia labor bat (3) eta bertan azaltzen digu olerkariari lur eman zioten eguna,

hots, 1892.eko Urtarrilaren 2a. 1891an hil zela zekitenek, Webster jauna erratu egingo zelakoan, Urtarrilaren 2a jarri zioten Elissambururi heriotz eguntzat eta kito.

Baina 1891.eko Abenduaren 31 izan zen izatez benetazko data. Aurretzean zalantzarik izan ez dadin, jaiotza eta heriotzako agiriak emango ditut:

JAIOTZA. Département des Basses-Pyrénées. Mairie de Sare. Numéro de l'Acte 32. *NAISSANCE* de *Elissamburu Jean Baptiste*. Extrait des Registres des Actes de l'Etat Civil déposés aux Archives. — Du quatorze Août mil huit cent vingt huit. Acte de Naissance de Jean Baptiste Elissamburu. Né à Sare, le quatorze Août mil huit cent vingt huit. Fils de Michel Elissamburu, âgé de 37 ans, profession de Sous Lieutenant des Douanes Royales, domicilié à Sare maison Piarresenia, section Istillara, et de Jeanne Irazabal ... domicilié a Sare. ... Sur la déclaration à moi faite par Michel Elissamburu ... En présence de Jean Hirigotti, âgé de 55 ans, profession de laboureur domicilié à Sare, premier témoin; et de Jean Mendiboure âgé de 35 ans, profession de Instituteur domicilié a Sare second témoin. Constaté, suivant la loi, par Nous Dithurbide Martin, remplissant les fonctions d'officier de l'Etat civil, et lecture du présent acte a été donnée à la partie déclarante et aux témoins qui ont signé avec nous. — Suivent les signatures. — Pour Extrait Conforme. Le trente Avril mil neuf cent trente sept. Le Maire, Goustave Leremboure. (Sareko Udalaren sigilua darama agiriak).

José A. Arana-Martija

FRANCISCO DE GURMENDI, TRADUCTOR DEL ARABE

En la Biblioteca Menéndez y Pelayo, en Santander, dimos con un libro que despertó nuestro interés por el evidente apellido vasco: GURMENDI, traductor de árabe. Se trata de *Doctrina phisica y moral de Principes* dirigido a Don Francisco Gómez de Sandoval y Roxas, Duque de Lerma, marqués de Denia, Conde de Ampudia, comendador mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Majestad, su Capitán General de la cavallería de España, Sumiller de corps y caballerizo mayor, ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe Nuestro Señor, traducido de arábigo en castellano por Francisco de Gurmendi, por Andres de Parra y Gaspar García, Madrid, 1615.

Lleva la firma del privilegio, de fecha 17 de mayo en Aranjuez, y en Madrid, el 10 de junio de 1615. La aprobación está dada en el Colegio

imperial de la Compañía de Jesús por Diego de Ybarra, el 30 de abril de 1614. Lo que hace sospechar que se trate de un jesuita.

Confiesa Gurmendi al lector en la introducción que «con gusto me ocupé en la traducción de estas sentencias, poniéndolas en estilo y lenguaje para que se advierta y note qué tesoros están escondidos debaxo de aquel idioma árabe». Consta de 164 páginas y lleva la signatura 1.547. El traductor Gurmendi era de Zarauz. Lo vamos a leer en la dedicatoria de Juan Bautista de Pastrana, contador de su Majestad al Excmo. Señor Duque de Lerma, dando noticia del autor. He aquí el soneto.

Parece encanto y q. es milagro, o sueño
 q. un guipuzcoano de Zarauz vezino,
 que sólo de Gurmendi a Madrid vino,
 y de la casa de Gurmendi es dueño.
 Criándose en Madrid desde pequeño,
 con el dueño de Ydiaquez peregrino,
 lea en la lengua Arábica ladino,
 y entienda al Afro, Alisio, y al Isleño;
 Raro aprender de lenguas, pues en suma,
 las traduce y entiende, y aun comenta,
 y aquel estilo infiel buelve Christiano
 Señor Excmo esta pluma
 Altos puntos emprende, mucho intenta
 si V. E. le honra y da la mano.

No faltan otros sonetos, como de Doña Beatriz de Villanueva a la versión del libro en que se le compara a una abeja: Que es Gurmendi en Madrid un Tulio en Roma. Y otros de Juan de Persia y Luis Rufo Carrillo.

Recojamos una estrofa del soneto de Don Jusepe de la Cerda y Bazán:

«Sólo Gurmendi conseguirlo pudo,
 como maestro en lenguas extranjeras,
 haciendo el nombre de su libro eterno.»

También figura entre los manuscritos por Artigas y Reyes esta *Doctrina física y moral* de Francisco de Gurmendi, criado de su Maj., natural de Guipúzcoa, dedicado a Sandoval (n.º 45, pág. 84).

Hemos de mencionar también aquí algunas otras curiosidades referentes al País Vasco. Empecemos por Alava: Están *Los fueros de la tierra de Ayala 1487*, copiados de un original por D. Joseph Ignacio de Yturriarria titulado el capítulo Memorias y Apuntamientos de la Casa de Ayala y otros, por Floranes, Rafael, Robles y Encinas, señor de Tavaneros, su apoderado. También, correspondiente al año 1502 *Copia de la Rl Cédula que tiene el*

P. Guardián de este convento para visitar el Hospital de Santiago (Vitoria) y Quaderno de Leyes y Ordenanzas conque se gobierna esta M. N. y M. L. Provincia de Alava y diferentes Privilegios y Cédulas de su Maj. que van puestos en el Indice. Impreso por Tomás de Robles y Navarro. 1761.

En cuanto a Vizcaya nos encontramos con el manuscrito *Micrologia Geografica del assiento de la Noble Merindad de Durango, por su ámbito y circunferencia.* Por Dn. Gonzalo de Otorra y Guissasa, Señor de Olabarria. A Pedro Cuverio de Zaldivar, secretario del secreto y contador por su Magestad del St^o Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Sevilla. En recuadro pone: Extract. 8.^o, y debajo Con Licenzia en Sevilla por Andrés Grande Año 1634. Está numerado con dos numeraciones: en medio tamaño cuartilla hasta 11, y en las esquinas desde 22 a 31. En otra parte leemos: es un extracto de esta obra impresa en Sevilla, 1634.

Hay también en el manuscrito 41 (pág. 432) noticia sobre las armas de Vizcaya.

Es conocido que Menéndez y Pelayo hizo una selección de sus libros, dejando unos 42.000 volúmenes en su biblioteca, y 7.000 que pasaron a la Biblioteca Municipal. Pues bien, con qué agrado hemos visto y tenido, aunque poseemos un ejemplar, *Gramática Vascongada* de nuestro paisano Francisco Ignacio de Lardizábal, beneficiado de la Parroquia de Zaldivia (2.051), *Discursos históricos sobre la antigua y famosa Cantabria*, del P. Larramendi (28.634), *Diccionario Manual vascongado y castellano y elementos de Gramática para el uso de la juventud de Guipúzcoa, con ejemplos en ambos idiomas*, por Astigarraga y Ugarte (72 págs.), Vergara: Imprenta y librería de Juan López, 1889, así como *Diccionario Vasco-castellano* de Pedro María de Salcedo, Eusebio López, 1902 (25.307), y *Diccionario Manual Basco-castellano, arreglado del Diccionario etimológico* de Pedro Novia de Salcedo, E. L. M. 1.^a edic., Tolosa, 1902.

También nos interesó *Teoría y práctica de Comercio y Marina*, de Gerónimo de Ustariz, Madrid, 1724, y la tercera reimpresión por su hijo en 1757; las referencias a Antonio de Gaztañeta (pág. 203) y a Placencia (pág. 215) sobre fabricación de armas.

José Garmendia Arruebarrena

UN ANONIMO
APORTA NOTICIAS DE MOVIMIENTOS BELICOS
EN FAVOR DE JUAN DE LABRIT

Como se sabe, el sábado 24 de julio de 1512 había entrado el duque de Alba y asentado su real en la ciudad de Pamplona, destronando a Cata-

lina y Juan, monarcas navarros. Luego, todo el cuidado del rey Fernando fue el de conservar aquella corona navarra y para lograrlo se dedicó a enriquecer a la facción navarra de los beamonteses a costa de sus rivales, también navarros, los agramonteses.

Luis XII de Valois-Orleans, apesadumbrado fuertemente por sus derrotas en el Milanésado, pero con numerosas tropas mercenarias a su vera, confesó al viejo señor de la casa de Labrit que su hijo, el rey de Navarra, había perdido su trono «por haver entrado en la alianza de los franceses» (1).

Y a los alemanes y suizos que estaban enrolados en los ejércitos de Francia y a los voluntarios franceses se fueron agregando 7.000 agramonteses, que entre los valles de Aezcoa y del Roncal acudieron a la vera de su soberano para ayudarle a recuperar el trono perdido.

Creemos que debió de ser en tales circunstancias cuando un informador anónimo aportó a la corte castellana, mejor que a la aragonesa, las no pocas noticias de los movimientos bélicos que había podido advertir en las proximidades de la frontera con Guipúzcoa y que se contienen en el manuscrito que pasamos a transcribir.



Sin lugar ni año. Enero, 23 (domingo)

Noticias sobre la situación y planes bélicos que tenía el depuesto rey de Navarra, Juan de Labrit, y disposición de sus tropas en la frontera, según uno «que vino de Bayona».

R. A. H. Biblioteca. Colec. Salazar: A-8, f. 5.

† Lo que dize el que vino de Vayona, domingo veynte y tres d'enero.

Don Juan de Labrid y el marichal quedan en Pao, que querían yr a la corte de Françia, porque el rey (2) le a llamado y mandado llevar allá su hijo, lo qual él ni la Reyna no quisieran.

Habla de que en que el Rey de Françia le quería tomar (3) a Navarra y dalle satisfacción.

Dize que mosé de Labrid está en la corte de Françia; que se a hecho repartimiento de dineros en Bearn y en Bigorra; en Mouleón ay mill alemanes, en Meariz y en Arbona, cabe Vayona, mill y quinientos; a Narbona

(1) Según J. DE MORET. *Annales del Reyno de Navarra*. V, 253.

(2) Luis XII.

(3) Guyena.

son pasados mill, todos los más están dolientes y algunos mueren; mosé de la Utreque (?) es venido por governador a Guian (3) con çient lanças gruesas; que mosé de Borbón es capitán general de la gente d'arm[as].

La gente d'armas que salió de Navarra (4) está en la Garona; mosé de la Paliza mo [roto] en graçia del rey de França; segund se dize; Pierres d'Yrigoya está en V [roto]; vienen él y el señor d'Urçubia (*sic*) y el señor de Sanper y Beltrán d'Alemand [roto], capitanes de gente de pie, de la tierra.

Dizen que darán sueldo presto, mas no lo [roto] ...ell artillería de Vayona está queda, que no salida.

En Azpeleta se juntan y ... onbres que sepan de minas.

Háblase en França de fazer tres exércitos: uno para Y [roto], otro a Guiana y Navarra, otro a Narbona.

Dizen que el rey de França va a León (5). Otros dizen que viene a Vayona. D'esto no se sabe más de lo que se platicó entrellos.

Traen bastimentos a Vayona y a toda la comarca.

D'este reyno (6) van allá algunas armas (?) por Val de Roncal y por Val de Z...bate.

Hablan en çercar a Sant Juan, porque piensan que tomarán luego la villa, para esto adereçan secretamente.

Luis Murugarren

LOS MAYORAZGOS DE GASPAR MARTINEZ DE LOYOLA

En varios legajos del Archivo de Indias de Sevilla y en la sección de Consulados nos hallamos con noticias sobre Gaspar Martínez de Loyola (1). No es infrecuente hallarse con este apellido, bien en los catálogos de los pasajeros a Indias, como Martín, Pedro e Iñigo, éste almirante de armada. Dentro de la vida sevillana y junto a otros conocidos comerciantes vascos, en 12 de febrero de 1637, el que más figura es el capitán Juan Bautista de Loyola (2) y también en un libro impreso de 46 hojas, referente a ese mismo

(4) Creemos que se refiere a los agramonteses.

(5) Lyon.

(6) Castilla.

(1) Nos referimos a los números 1212, 1214, 1271.

(2) Junto al prior Andrés de Madariaga, caballero del orden de Santiago, Simón de Gaviola, caballero de la misma orden, el capitán Francisco de Urdaneta, Juan de Munive, Andrés Martínez de Amileta, Juan López de Aguirre, el capitán Pedro de las Muñecas, Juan de Larrarte, Juan de Aranguren, Francisco de Aguirre, Bartolomé de Amézqueta, Juan de Tapia, Andrés de Arriola, Domingo de Sarricolea, Marcos de Arana, Martín de Arreguía, Pedro de Mendiola, Francisco Pérez de Meñaca ... (Leg. 1271). Bien se ve cómo el comercio sevillano dependía en gran parte de estos vascos.

año (3). Asimismo figura en los tratados de 1 de agosto de 1650 con motivo de la reedificación de la capilla y retablo de Ntra. Sra. de la Piedad, sita en el convento de San Francisco, casa grande, de Sevilla (4).

Pero aquí queremos hablar de Gaspar, sin duda hermano de este Juan Bautista, que fundó dos mayorazgos y estaba casado con Antonia de Irazabal, hija del contador Juan Pérez de Irazabal, el que encargó a Juan de Mesa y donó a su villa natal de Vergara el Santo Cristo de la Agonía. Por cierto que en el archivo de Protocolos de Sevilla hay una escritura de Pérez de Irazabal, fecha 16 de mayo de 1620, y dote que dio a su hija Antonia, ante Juan Fernández de Tejada en 24 de junio de 1632. La primera ante Diego Ramírez, oficio 10 y legajo 3.º. La segunda se halla en el oficio 24, y legajo también 3.º de ese año de 1632.

Es curioso también hallar en una finca de Alosno (Huelva) una arqueta del siglo XVII que en tachuelas lleva esta inscripción: «Soy de D. Pedro de Irazabal», hermano sin duda de Juan Pérez de Irazabal.

En el legajo 1.214 leemos así: «Sepan como nos Gaspar, hijo de Juan Martínez de Loyola y Francisca de Jaúregui, su mujer, difuntos, mis señores padres, y doña Antonia de Irazabal, hija legítima del contador Juan Pérez de Irazabal y de doña María Angela de Zabala, su mujer, difuntos, mis señores padres, todos vecinos de Vergara y yo la dicha Antonia de Irazabal con licencia y expreso consentimiento que para otorgar y jurar esta escritura pido al dicho mi marido, yo el dicho Gaspar Martínez de Loyola se la doy y concedo y la acepto yo la dicha doña Antonia de Irazabal». Del Rey Felipe IV y con fecha de 20 de enero de 1643 habían obtenido la facultad para hacer uno o dos mayorazgos, y habían fundado estos dos mayorazgos en Vergara, de donde eran naturales, ante Juan de Olariaga el 14 de octubre de 1658.

Les correspondían 412.500 mrs. de renta y tributo en cada un año de a veinte mil el millar de plata por dos escrituras en la primera finca y antelación en el derecho del uno por ciento de todo lo que en la ciudad de Sevilla entra y sale de mercaderías por mar y tierra y que administra el Consulado de la ciudad, como derecho propio perpetuado por compra que hizo a S. Majestad y el dinero sirvió y se dio para la paga de los

(3) Nos referimos al libro n.º 587, de la sección de *Consulados*.

(4) Los que figuran son Bartolomé de San Martín Alberdi, guipuzcoano, Francisco de Zuazo y Otalora, caballero del orden de Alcántara, vizcaíno, mayordomos, y Juan de Gainza, Juan de Uribe Yarza, Juan de Ycea, Diego de Velasco Mendieta, Andrés de Arriola, Juan de Olarte y Cerón, Domingo de Zelaya, Miguel Vélez de Ulíbarri, Pedro de Azpilcueta, Juan Cruz de Gainza, Lorenzo de Goitiortua, Esteban Echevarría, caballero de Santiago, Domingo de Lequerica, Gerónimo Ladrón de Zegama, Francisco de Beytia, Juan López de Galdona, Prudencio de la Rentería, Juan de Arteaga, Juan Pérez de Urquizu, Joseph de Aranguren, Martín de Asunsolo y Martín de Chazarreta. Vide en BAP, 1980, págs. 231-232.

300 mil ducados de plata de la dicha primera finca y situación por las escrituras que pasaron ante Juan Fernández, escribano de esta ciudad, en favor de mí, Gaspar Martínez de Loyola, otorgadas por el prior y cónsules de dicho consulado de Sevilla; la una, de 187.500 mrs. de renta cada año, su fecha 1.º de agosto de 1637 años, y la otra de 225.000 mrs. cada un año de renta, su fecha 19 de abril de 1638. «Así lo otorgaron en Vergara en las casas principales de nuestra habitación el 14 de octubre de 1658 ante Juan de Olariaga, escribano, siendo testigos Andrés Abad de Ascargorta, cura y beneficiado de la Parroquial de Vergara y Juan Abad de Zuloeta, beneficiado en la misma iglesia y en la de Santa Marina de Oxirondo y Pedro de Zumaeta y Francisco de Zumaeta, su hijo, todos vecinos, y habiéndose hallado presente el P. Fernando de Muzquiz, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de ella y doy fe, yo el escribano. Toda esta escritura va en 28 hojas y cada una firmada por Gaspar Martínez de Loyola, Antonia de Irazabal, Fernando de Muzquiz, Andrés Abad de Ascargorta, Juan Abad de Zuloeta, Pedro de Zumaeta, Francisco de Zumaeta. Ante mí, Juan de Olariaga. Yo Juan de Olariaga fui presente, hice sacar de su registro bien y fielmente de pedido de Gaspar Martínez y su mujer.»

Como en los documentos citados hay toda clase de noticias, digamos que el matrimonio de Gaspar y Antonia había tenido una hija, María Magdalena de Loyola casada con Pedro Jiménez de Loyola.

De este matrimonio fueron hijos Joaquín, Joséph, Juan, Gaspar y María Tomasa. Joaquín, el primero, casó con M.^a Francisca Pérez de Rada y tuvieron en matrimonio a Juan Ignacio † 18 oct. 1734; a María Francisca que cedió a favor de su hermano Juan Ignacio y María Jacinta casada con Miguel de Espeleta.

María Fernanda Jiménez Loyola casó con Diego José de Acedo, conde de Echaz. D. Joseph Manuel de Acedo con Joaquina Martínez Atodo y Zabala, de los que fueron hijos el primogénito Joseph M. de Acedo, Manuel M.^a, Ignacio M.^a y Miguel M.^a de Acedo.

D. Angelo de Uriarte, apoderado de D. Manuel María Acedo y Atodo sobre redención en 8.250.000 mrs. de vellón correspondientes a dicho D. Manuel y Joaquina María Atodo y Zabala su mujer, condes de Echaz, mayorazgo de la Casa Loyola en la villa de Vergara, 19 de marzo de 1787. Uriarte era vecino y del comercio de Sevilla, como apoderado también de Joaquina María Atodo y Zabala, condesa viuda de Echaz, vecina de Toluca.

El 6 de julio de 1787 el escribano certificaba y daba fe que la Sr.^a Joaquina María de Atodo y Zabala, condesa vd.^a de Echaz le había exhibido copia fehaciente de la escritura de fundación de 2 de mayo otorgada por Gaspar Martínez de Loyola y su mujer Antonia de Irazabal ante Juan de

Olariaga en 14 de octubre de 1658, mediante facultad real, su fecha 20 de enero de 1643.

También José Alejo de la Torre, en nombre de Miguel M.^a Acedo, vecino de Vergara, reclamaba su parte como poseedor del mayorazgo fundado por Gaspar Martínez de Loyola, a quien pertenecen 1.100 ducados de renta perpetua, parte del uno por ciento situado con facultad real en las mercaderías que entrasen por mar y tierra y saliesen por mar en la ciudad de Sevilla.

En Santo Domingo de la Calzada en 26 de nov. de 1786 se enterró en el convento de San Francisco y en su capilla a José Manuel de Acedo, conde Echauz, nat. de Acedo en Navarra, obispado de Pamplona, marido que fue de doña Joaquina M.^a de Atodo, nat. y vecinos de Tolosa.

Hay muchos documentos de 1745, 1752, 1782, 1786, de Santo Domingo de la Calzada, Tolosa, Vergara, Viana, Calahorra, etc., etc.

José Garmendia Arruebarrena

LOS DINEROS DE JUAN DE MUNIVE Y ARBIETO

Diffícil ha sido siempre la cobranza de los dineros. También en tiempos pasados. Leyendo muchos folios de los legajos del Archivo de Indias se llega a esa conclusión. Bien que se tratara de los intereses del dinero prestado al Consulado para secundar la voluntad del Rey, bien de los juros o del uno por ciento de lo que entrare por tierra y mar y saliere de tierra o cuando se trataba de recuperar los bienes de difuntos ab intestato en las Indias.

En la sección de *Consulados* del Archivo de Indias nos hallamos con lo que se llama Asunto Balvas. En principios del siglo XVII por indulgarse de las resultas que pudiese tener la pesquisa que se inició contra él sobre fraudes en la conducción a Tierra Firme de crecida porción de mercaderías denunciadas por el factor Cristóbal de Balvas, ofreció servir a su Majestad con 261.000 ducados de plata doble, los 200 mil de ellos por vía de reconocimiento, y los 61 mil restantes por las costas de la Comisión con la calidad de que se le había de dar facultad a aquel cuerpo de Comercio, como se le dio por Rl C. de 12 de enero de 1627, para tomar a débito y satisfacerles después con sus intereses, costas y gastos sobre el derecho de Abería, que entonces se cobraba y estaba impuesto sobre el oro, plata y mercaderías que venían de Indias.

Con fecha 18 de febrero de 1627 extendió las correspondientes escrituras a favor de los sujetos que les aprontaron. En 13 de diciembre de

1734 se estableció el orden y graduación para satisfacer a los acreedores (1). Y aquí nos encontramos con los dineros de Juan de Munive de 4.000 ducados que se impusieron en 18 de febrero de 1627 y los diversos pleitos para su cobranza que dura hasta la primera mitad del siglo XIX.

El legajo 1151 ofrece variada documentación sobre el asunto. Hay un expediente que sigue D. Joseph Joaquín de Osorio, vecino de Elgoibar en la provincia de Guipúzcoa como apoderado de las monjas agustinas de Mendaro sobre cobranza de réditos en el tributo a nombre de Juan de Munibe. Dice así un documento: Jurisdicción de la villa de Deva. «Pertene-ciéndole 4.000 ducados de plata de principal de un crédito de la referida clase de Balvas que se impusieron en 18 de febrero de 1627 a nombre de Dn. Juan de Munive y Arvieto con sus respectivos intereses vencidos hasta la consignación que hizo el consulado del enunciado capital en 9 de mayo de 1787 que al respecto de 375 maravedís cada ducado, importa aquél un millón y quinientos mil mrs. y sus intereses de 5 por 100 anual en día 18 de febrero de 1627 en que se otorgó la escritura de imposición hasta el 9 de mayo de 1787 en que se depositó dicho capital por el Consulado 12 millones, 16.438, que ambas sumas ascienden a 13 millones, 516.438 mrs. vellón. Que conforme a lo determinado por el Consejo en 25 de noviembre de 1799 se libraron por esta Contaduría general en 28 de julio de 1800 los expresados 13 millones; los nueve millones, 873.555 pertenecientes al citado convento de agustinas del valle de Mendaro, como heredero universal que acreditó ser de D.^a María Francisca de Alzola y Oliden, monja profesa que fue de él, y los tres millones 642.883 mrs. restantes al nominado Joseph Joaquín de Osorio.» En autos de 4 de agosto y 17 de septiembre de 1802 se dice: «Entréguese al convento de Mendaro los tres millones 590.383 y medio mrs. a que asciende la legítima de María Francisca.»

En el legajo 1158 de la mencionada sección hay un expediente formado a solicitud de José Joaquín de Osorio, uno de los partícipes en el Tributo de Juan de Munive para acreditar la parte que le pueda caer a este interesado y poner corriente su acción y derecho. Año 1817.

De fecha de 28 de julio de 1800 hay una certificación a favor de las monjas del valle de Mendaro y de D. José Joaquín de Osorio.

D. José Tejada, Regidor honorario de esta muy heroica villa, Ministro de capa y espada del Real y S. Consejo de Indias y Contador general de ellas certifica que «con fecha de 1803 se expidió por esta Contaduría General en favor de José Joaquín de Osorio, certificación de 43.783 y 32 mrs. que el Consejo declaró corresponderle en el crédito de Balvas de 4.000 ducados de principal en cabeza de Juan de Munive y Arvieto.»

(1) Legajo 1158, de la sección de *Consulados*.

El año de 1821, en la fecha 12 de diciembre, Juan Máximo Ruiz, apoderado especial de José Joaquín de Osorio, vecino de Elgoibar, dice «que hallándose designados en la ejecutoria del extinguido Consejo de Indias 52.500 mrs. para el aumento de la memoria de misas que los padres de Dña María Juana de Munibe fundaron en la iglesia de Ntra Srª de Azpilqueta en Elgoibar y que deben ponerse en el crédito Ossoro (*sic*), se hace preciso haga la referida imposición, o que de lo contrario se me entreguen dichos mrs. para hacerlo yo a nombre de mi principal.»

También desde Sevilla, en la fecha 3 de enero de 1846, Nicolás Jorge Arezpagochaga, apoderado, manifiesta que «el capital de 4.000 ducados en el Tributo de Juan de Munive estuvo depositado en las arcas de Lonja de Infantes desde 9 de mayo de 1787 hasta 24 de enero de 1794, que a consecuencia de Rl Orden del 7 del mismo se mandó que todos los depósitos pasasen a la Tesorería del Ejército para atender a las urgencias de la Corona. El 10 de octubre de 1807 se dio la certificación por la Contaduría de los derechos del capital y réditos de M.^a Josefa Arabaolaza que representaba en este tributo, ha cobrado de los diferentes prorrateos hasta el último que fue el año 1819.»

Hay un documento en este mismo legajo que interesa por las caserías y nombres toponímicos que poseía José Joaquín de Osorio. Dice así: «En la villa de Eibar, a 14 de septiembre de 1800 apareció ante mí el escribano y testigos infrascriptos José Joaquín de Osorio, dueño y poseedor de las caserías de Zelahardi, Usaecha, Urrunzuno, Echacho, Biotte y de otras varias fincas que radican en jurisdicción de la villa de Elgoibar, de donde es vecino. Dio por sus fiadores a D. Pedro de Atristain, dueño de la casería principal de Alzate. Así lo testifican en la villa de Deva, 21 de septiembre de 1800, Juan María de Arteaga, alcalde y juez ordinario y en la villa de Eibar, a 21 de abril de 1804.»

Joseph Joaquín de Osorio tenía en Elgoibar «una casa principal en dicha villa, otra nombrada de Regul, otra en la calle de Ermuarán, otra llamada Betolaza con su huerta en el arrabal de dicha villa; otra con su huerta llamada de Callejas en dicho arrabal, otra casa de Anguiz en el mismo arrabal, otra nombrada Unsetarrecoa en el mismo arrabal, otra llamada Zabalecoa con una espaciosa huerta. Item, la casería de Zeleandi en el valle de San Roque, item la casería de Usaecha con sus pertenecidos radicante en el valle de San Lorenzo de la enunciada villa. Item la casería de Bioate con su huerta en el valle de Mendaro. Item, la casa de Juanzuri, en dicho valle con su tierra sembrada. Item, las tierras sembradas y huerta nombrada de Jaureguieta. Item las tierras sembradas del valle de San Roque. Item un castañal y jaral de roble y castaño en el valle de San Lorenzo. Item una casa fragua con su huerta en el arrabal de la mencio-

nada villa. Item las tierras sembradías y capitariales que tiene en el valle de San Pedro de ella. La casa molino de Osorio en el valle de San Pedro. La casa nueva que en el mismo valle y pertenecidos tiene fabricada a la proximidad de dicho molino. Juan de Gavilondo las dos caserías, nombradas la una de Eguia y la otra de Aizpizar de arriba en el valle de San Pedro.»

José Garmendia Arruebarrena

*JUAN AGUSTIN DE ITUREN, VECINO DE CADIZ
Y RESIDENTE EN CARTAGENA DE INDIAS*

En los documentos pertenecientes a este comerciante, que suponemos navarro, en el legajo 778 de la sección de *Consulados* (A. G. I., Sevilla) leemos lo siguiente: «Sea notorio cómo yo D. Juan Agustín de Ituren residente a la presente en esta ciudad de Cartagena de Indias y vecino de la de Cádiz que por cuanto el viaje de los galeones pasados que fueron del cargo del Sr. General Conde de Saucedilla, me fueron despachados a la ciudad de San Felipe de Portovelo por D. Juan de Urdaniz, difunto, diferentes libranzas que importaron 115.000 pesos a favor de D. Matías de Redondo cuyas cantidades se las entregué de los efectos que paraban en mi poder como a persona que corría con la dependencia de D. Diego Francisco de Unda para quien había hecho un empleo con la mayor parte de dichas cantidades sobre cuya libranza se empezó a seguir litigio en la ciudad y audiencia de Panamá contra dicho D. Matías de Redondo como quien había hecho dicho empleo para el dicho D. Diego Francisco de Unda y después se prosiguió dicha demanda en la ciudad y audiencia de San Francisco de Quito contra los bienes del susodicho y los de dicho D. Diego Francisco de Unda y D. Sebastián Torrejano, y habiendo recibido carta de D. Miguel de Lizardi, mi apoderado y compañero, escripta desde Quito en 5 de octubre de 1708 en que me participaba los grandes gastos y dilaciones que se habían ocasionado y ocasionaban cada día hecho que tantos años hacía que duraba, de los 111.000 pesos que pendía se nos diesen 50.000. Los doce mil que se debían dar en contado al dicho Miguel de Lizardi, mi compañero, luego que se hiciese la escritura y los 38 mil restantes de la fecha de ella en un año, habiéndose pagado además de 7.800 pesos que yo el otorgante era deudor a la parte de D. Basilio de Córdoba en nombre de Francisco Iturbe y D. Bernabé de Soraluze y escriptura pública.»

D. Juan de Vizarrón debía 372 pesos. Carta de Miguel de Lizardi a Juan Agustín de Ituren (de la lista de acreedores de Ituren) y Juan Fermín de Laspidea por deudas que contrajeron originadas de la invasión

de la ciudad por la armada francesa, cuyas deudas montan a 7.071.306 reales.

José Garmendia Arruebarrena

UNAS CARTAS ENIGMATICAS DEL ARQUITECTO
PEDRO ANGEL DE ALBISU, DE ZUMARRAGA

Alguna atención dedicamos en esta sección al arquitecto Pedro Angel de Albisu, nacido en Zumárraga el 16 de septiembre de 1752, hijo legítimo de Francisco de Albisu y Agustina de Lizarralde (1). Por otro documento que nos envió el recadista de noticias, Cruz Jaca Legorburu, sabemos que su padre fue cirujano.

Más atención le prestó Teodoro Falcón Márquez con el título de «Biografía de Pedro Angel Albisu, arquitecto mayor de Cádiz» (2). Recoge en este trabajo datos extraídos de los diversos cabildos y otras fuentes, sobre todo del Archivo Municipal de Cádiz, así como de San Fernando. Acompaña a este trabajo un apéndice documental de Méritos, Memorial, aprobación del sueldo asignado, dirección de obras públicas en Jerez, reconocimiento del pantano de Lorca, de obras públicas en Alcalá de los Gazules, planta y dos fachadas de la Casa del Matadero de Cádiz y sobre la herencia de Albisu.

En los fondos de *Consulados* del Archivo General de Indias en Sevilla hemos dado nosotros con unas cartas verdaderamente enigmáticas de dicho arquitecto (3). Pide en ellas, por la enseñanza en una mañana del «modo de sacar de esta bahía [Cádiz] todo género de embarcaciones a la franquía, en todos tiempos, contra viento corriente y calma, igualmente entrar al Puerto desde la mar», un millón de pesos fuertes. Pensamos en un principio si estaba afectado en la cabeza o padecía de chochez. Las cartas se refieren al año 1804, y habiendo fallecido el 13 de abril de 1817, a los 64 años, a la hora de redactar las cartas contaba con 51 años. Uno se pregunta en qué podría consistir esta enseñanza para pedir suma tan crecida. El hecho es que el Consulado rechazó tal ofrecimiento «por no ser sobre asuntos directamente de comercio». Es lo más seguro que nunca podamos saberlo. Pero quede constancia de la petición hecha por el arquitecto Albisu, que tenía conocimientos de Arquitectura Naval pues formó un proyecto original de diques, muy ventajoso, de que no hay semejante en Europa, por su solidez, fácil ejecución y poco costo, en 1783 (Archivo

(1) Zumárraga, libro 5.º de bautizos, fol. 110 vto.

(2) Homenaje al Profesor Carriazo, tomo 11, Sevilla 1972, págs. 183-193. En la numeración de la separata 3-13.

(3) Legajo 94, n.º 21.

Municipal de Cádiz. Libro de Actas Capitulares de 14 de mayo, 1783, folios 143-144).

LAS CARTAS ENIGMATICAS DE ALBISU

Don Pedro Angel de Albisu, Académico de la de San Fernando, Maestro mayor y Arquitecto de esta ciudad y Director de su Academia, Arquitecto de la Rl. Hacienda y de la Rl. Isla de León, Director de las Excavaciones de Alcalá comisionado por S. Majestad:

Dice concluida la Academia del Comercio, ofrece enseñanza en una sola mañana modo de sacar de esta bahía todo género de embarcaciones a la franquía, en todos tiempos, contra viento, corriente y calma, igualmente entrar al Puerto desde la mar; este estudio tan útil tengo puesto en obra y experimentado: por lo tanto, por la enseñanza de una sola mañana pido un millón de pesos fuertes.

Pido a Dios les guarde a Vs muchos años.

Cádiz, 22 de junio de 1804 - Pedro Angel de Albisu.

En fecha de 6 de julio se dirigía de nuevo a los Srs. Prior y Cónsules del Real Tribunal del Consulado en estos términos:

Srs., con fecha de 22 de junio pasado comuniqué a V.SS. cómo poseo un secreto para hacer navegar contra viento y marea todo género de embarcaciones, ofreciéndome a publicarlo y enseñarlo mediante la recompensa que allí expreso, y que es proporcionada, y aun quizá corta a la utilidad que resultará y no habiendo tenido contestación a dicha propuesta:

A V.SS. suplico se sirvan decirme si aceptan o no mi proposición para mi inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V.SS. muchos años.

Cádiz, 6 de julio de 1804.

Al margen se lee:

Contestado en 7 de julio según la minuta de dentro.

Con fecha del mencionado día leemos:

Sr. Don Pedro Angel de Albisu. En Junta de Gobierno de este consulado celebrada en 27 de junio próximo pasado, se hizo presente el escrito de Vmd. de 22 del mismo, en el que ofrece enseñar en una sola mañana

el modo de sacar de esta bahía todo género de embarcaciones a la franquía en todos tiempos, contra viento, corriente y calma, igualmente entrar al Puerto desde la mar; por cuya enseñanza pide Vmd. un millón de pesos fuertes.

La Junta con presencia de dicha proposición reflexionó y dijo que no residiendo en ella las facultades necesarias para admitirla, acudiese Vmd. a donde le convenga.

Lo que participamos a Vmd. en contestación a su oficio de ayer.

Dios guarde a Vmd. muchos años. Cádiz, 7 de julio de 1804.

Al margen figura:

Nota. Este escrito de D. Pedro Angel de Albisu se leyó en Junta de 27 de junio de 1804 pero por no ser sobre asuntos directamente de comercio no causó formal acuerdo, y solamente por vía de conferencia se dijo que no teniendo la Junta las facultades necesarias para admitir la proposición acudiese el interesado a donde le conviniese.

José Garmendia Arruebarrena

EL CABALLERO ANTONIO DE ARRUE, DE SEGURA

A las nueve horas de la mañana del 25 de septiembre del año 1684 fallecía en Cádiz D. Antonio de Arrue, caballero del orden de Santiago, sin haber hecho testamento. En testimonio de actuaciones en virtud de auto dictado por el Sr. Alcalde mayor de Cádiz, al fallecimiento ab intestato del Sr. D. Antonio de Arrue ... y residente en ésta de Cádiz, se dice en 1685. Consta el escrito de 40 hojas, doble número de páginas (1).

Hay que entender eso de «residente en Cádiz». Arrue era natural de Segura (Guipúzcoa). En Quito tenía sus dependencias. Viudo, por fallecimiento en el parto de su mujer Onrramuño, había venido a Segura con su hija Beatriz. Pasó una temporada en su villa natal. Habiendo dejado a su hija, menor de edad, en el convento de franciscanas concepcionistas, donde estaba de religiosa una hermana suya, pasó por la Corte y se dirigió a Cádiz para de nuevo volver a sus dependencias de las Indias. En el mencionado convento se conservan aún las últimas cartas escritas desde Sevilla el 11 y 16 de septiembre de 1684. En ellas hablaba de que el camino ha sido penoso y que lo ha hecho con ciertos trabajillos.

Se hospedó en casa de su gran amigo y caballero, ¿sería de Segura o de Idiazabal el contador D. Domingo de Urbizu? Allí paraban algunos

(1) Leg. 505, Sección *Consulados*, A. G. J. (Sevilla).

bienes, muebles y otras cosas pertenecientes a Arrue, como se dice en el auto de 25 de septiembre de 1684. No debió pasar mucho tiempo en Sevilla, y marchó a Cádiz en espera de embarcar. Fue a parar a la casa del capitán Martín de Miquelena, donde desde entonces estuvo enfermo, y no llevaba más que lo vestido y algún que otro baúl pequeño.

La figura de Arrue se acrecienta al saber su estrecha amistad con Urbizu. Y no menos, como verá el lector, porque está en la base del actual nuevo convento de franciscanas concepcionistas de Segura. Unas beatas que servían a la parroquia en los primeros años del siglo XVI, habían fundado el convento dentro de una calle, que se arruinó por un incendio. Ya religiosa la hija de Arrue, Beatriz, fue quien con los dineros de su padre hizo el convento nuevo, en el camino de Navarra, como se dice en los documentos. Fuera de alguna fantasía, dos libros con garbo y estilo escribió la abadesa Teresa de Lardizábal, sobrina de Francisco Ig^o de Lardizábal, el autor de «Testamentu zar eta berrico condaira», dos veces en el cargo, sobre la historia de este convento. Allí figura la documentación, cartas, cuentas, etc., que le sirvieron de fuente, y material de su trabajo.

Es muy curiosa la historia de este convento con todas sus vicisitudes. Cuando en Segura se tuvieron noticias del fallecimiento de Arrue en Cádiz, se celebraron los funerales. Al parecer, las religiosas no invitaron a los familiares. Por otra parte, Beatriz, muy joven, estaba considerada como religiosa. Nació la sospecha de que las religiosas la querían retener para apoderarse del dinero. Corrió la noticia por la villa. En Perú tuvo noticia un sacerdote cuñado, hermano de la mujer de Arrue. Pies en polvorosa vino a España, se presentó en caballería en la puerta del convento de Segura, y allí tuvo que pasar horas a la intemperie porque no le permitían las monjas hablar con su sobrina Beatriz. Tuvo que ir a la posada, no sin amenazarlas con la excomunió que traería de la Nunciatura de Madrid. No recuerdo si llegó a ir. Más bien supongo que sí. Al fin pudo hablar con la sobrina y satisfizo su deseo. De ningún modo quería un encierro forzoso para su sobrina. Para declarar su libre voluntad fue llevada en caballería a Lazcano, en cuyo Ayuntamiento estuvo encerrada durante tres días, sin hablar con persona. Cuando declaró su resuelta voluntad de querer ser religiosa, se alegró el tío, dióla el hábito y marchó de nuevo a Perú. Son deliciosas las cartas que escribe a su sobrina, llamándola «Batico de mi alma».

Beatriz acometió con los dineros de su padre la construcción del convento. No le faltaron ansiedades y disgustos en el cobro del dinero. En el Archivo de Indias, en varios legajos de la sección *Consulados* damos con cartas suyas. Tenía una caligrafía excelente. Conozcamos un poco la andadura de estas preocupaciones.

El año 1687 se dirige al Regente y oidores de la Audiencia del Rey que reside en Sevilla, a vos D. Lorenzo de Ibarburu y compañía, comprador de oro y plata (Recordemos que los Ibarburu y Galdona, de Motrico, constituían un clan familiar poderoso y con los que estaban relacionados vascos residentes en Sevilla, Cádiz y en cuya banca depositaban muchos de ellos el dinero). Recuerda Beatriz que el asunto tuvo principio por el P. Fray Antonio de Melgarejo (era éste superior del Convento de San Francisco, Casa grande, de Sevilla, en donde estaba sita la Capilla de los Vizcaynos) en nombre de Sor María Beatriz de Cristo Arrue, monja profesa en el convento de la Asunción de la villa de Segura en la provincia de Guipúzcoa, hija única sobre que entregaseis 5.256 escudos y tres reales de plata que os entregó D. Juan de Jaureguiondo y eran de resto de cuentas que había tenido D. Miguel de Miquelena con el dicho D. Juan Antonio de Arrue de que hicisteis vale en 1.º de diciembre de 1686, el cual dicho entrega se contradijo por vuestra parte, diciendo que se había depositado con diferentes condiciones. (Leg. 505-A).

El 26 de mayo de 1685, Domingo de Urbizu y Arimasagasti, contador diputado de la Avería de la Real Casa de Contratación de las Indias de esta ciudad, en nombre y voz de Francisco de Arrue Aytamarren, D. Francisco de Arrue Irarraga, presbíteros beneficiados de la iglesia parroquial de Santa María de la villa de Segura en Guipúzcoa, vecinos de la villa de ella y de D. Juan de Altolaquirre, vecino de la villa de Cerain, curadores de la persona y bienes de dñ^a María Beatriz de Arrue Onrramuño, hija legítima y única (1684), «doy carta de pago a la Casa y Compañía de Lorenzo Ibarburu de 18.791 pesos de a ocho reales de plata cada uno». Como se ve, se trataba de mucho dinero. (Leg. 508, de la sección de *Consulados* en el A. G. I., Sevilla).

Hay otras cartas esparcidas en diversos legajos. Tienen mucho interés, por lo que en ellas se dice, algunas que escribe al maestro de ceremonias de la catedral sevillana, D. Adrián de Elosu, natural de Elorrio, amigo de Domingo de Urbizu y de su padre. Escribe desde Segura el 21 de septiembre de 1703. Hay que ver lo que se tardaba en cobrar los dineros, sobre todo si éstos se hallaban en América y más siendo ab intestato o sin testamento. Le recuerda que está pasando mucho por falta de pesos «para satisfacer a los maestros que han acabado la iglesia de este convento y obra que emprendí esperanzada de algunos socorros, encontrándome empenada con el alarife D. Melchor de Yurreta, teniendo presente la amistad que mi padre tuvo con Domingo de Urbizu y también la correspondencia de tantos años conmigo». Le recuerda que estaban fundados en Quito 8.000 pesos.

En 5 de noviembre de 1703 le escribe de nuevo: «Le doy las gracias

por el favor que se ha servido de hacerme en participar la noticia que tienen las dependencias de la sr^a Dñ^a Catalina [viuda de Urbizu], mortificaciones que de mis acreedores padezco. Besa su mano su affma servidora, Beatriz». Desde Sevilla recibe noticia de la enfermedad del difunto Urbizu, que fue dilatada y con accidentes raros que casi le tuvieron con la cabeza lastimada, no pudo hacer testamento en forma y sólo pudo dejar poder para testar a Dñ^a Catalina su mujer. La enfermedad había durado tres meses. Eso es lo que le notificaban de Sevilla el 9 de octubre de 1703 (Leg. 159). ¡Quién lo iba a decir cuando Ignacio de Ubilla desde Cádiz, 7 sept. 1688, escribía a Elosu: «El contador D. de Urbizu está famoso y de buen color!» (Leg. 406).

José Garmendia Arruebarrena

*DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL
CONVENTO DE FRANCISCANAS CONCEPCIONISTAS
DE SEGURA EN EL ARCHIVO DE INDIAS (SEVILLA)*

Una curiosa historia, no exenta de algún que otro elemento fantástico, sobre el aludido convento de Segura, fue escrita en dos volúmenes inéditos por la que fue su priora dos veces, la madre Lardizábal, sobrina del conocido escritor euskérico, autor de «Testamentu zahar eta berriko kondaira», uno de los libros más leídos antaño en los caseríos de Guipúzcoa.

El origen de esta fundación hay que colocarlo en los primeros años del siglo XVI por obra de unas beatas en la iglesia parroquial de Segura, después en una casa dentro del casco urbano y posteriormente en el convento, camino de Navarra. El actual convento se debe en su mayor parte a los bienes que legó a su hija Beatriz D. Antonio de Arrue, caballero del orden de Santiago, que a su muerte en Cádiz ocurrida el 25 de septiembre de 1684, se encontraba bajo la custodia de dicho convento, siendo después religiosa profesa.

Algunos documentos hallados en el Archivo de Indias de Sevilla vienen a completar noticias que figuran en dicho convento, tales como «Testimonio de actuaciones en virtud de auto dictado por el Sr. Alcalde mayor de la ciudad de Cádiz, al fallecimiento ab intestato del Sr. D. Antonio de Arrue, caballero del orden de Santiago y residente en Cádiz, año 1685» y poder extendido a Domingo de Urbizu para la cobranza de los bienes.

Ambos documentos se encuentran en los legajos 505 y 505-A de la sección *Consulado* en el mencionado archivo. El primero consta de 40 hojas, doble número de páginas, en donde se nos ofrecen noticias del fallecimiento de Arrue a las nueve de la mañana del 25 de septiembre de 1684, sin

haber testado; actuación del Alcalde mayor de Cádiz en casa del capitán Martín de Miquelena «por ser su amigo y paisano, donde ha estado enfermo»; relación de los enseres, sepultura y entierro, y noticia de que paraban en casa del contador Domingo de Urbizu algunos bienes, muebles y otras cosas pertenecientes a Arrue y que se hiciera el inventario.

En la villa de Segura se hicieron las diligencias necesarias para el cobro de estos bienes. Dicen así los documentos del legajo 505-A: «Sébase cómo D. Francisco de Arrue Aytamarren, D. Francisco de Arrue Yzarraga, presbíteros beneficiados de la iglesia parroquial de Santa María de esta noble y leal villa de Segura en la muy noble y muy leal Provincia de Guipuzcua, vecinos de ella y D. Juan de Altolaquirre, vecino de la villa de Cerayn en la misma provincia curadores de la persona y bienes de Dña María Beatriz de Arrue y Onrramuño, hija legítima única y heredera con beneficio de inventario de D. Juan Antonio de Arrue, caballero que fue del orden de Santiago, vecino y natural de esta dicha villa y de Dña Teresa de Onrramuño, su mujer, natural que fue de la ciudad de San Francisco de Quito del Reino del Perú en Indias, ya difuntos, vecina de la dicha villa de Segura que, al presente está de novicia en el convento de la Concepción de ella y la dicha curadería en nos discernida por la Justicia ordinaria de esta villa con el nombramiento, aceptación, juramento, obligación y fianzas que entregamos al presente escribano para que la inserte aquí, es del tenor siguiente: Curadoría = Dña María Beatriz de Arrue, vec. de esta villa, residente en el convento de la Concepción de esta misma villa donde vivo como seglar, aparezco ante Vmd. como más haya lugar y digo que soy hija legítima ... y porque D. Juan Antonio de Arrue mi padre salió de esta villa hará dos meses poco más o menos para la Andalucía y ha llegado por diferentes cartas noticia de cómo murió en la ciudad de Cádiz el 25 de septiembre próximo pasado ab intestato y por ser yo menor de los veinte y cinco años, aunque mayor de los doce como lo parezco por mi aspecto y lo saben personas que lo oyeron a dicho mi padre y consta por la información que presento con juramento y necesito para la administración de mi persona y bienes de curadores que los rijan y gobiernen y pongan en cobro, nombro por tales a D. Francisco de Arrue Izarraga, a D. Francisco de Arrue Aytamarren, ministros presbíteros beneficiados de la iglesia parroquial y al licenciado D. Juan de Altolaquirre, abogado de los RR. Consejos, vecino de la villa de Cerayn, distante medio cuarto de legua de esta villa, personas tan abonadas y de tan grande talento y juicio, como es público y notorio, pido y suplico a Vm los haya nombrados y mande discernirles la dicha curadería de mi persona y bienes, aceptando y jurando y dando fianzas, pues es justicia que la pido con costas, M.^a Beatriz, el lic. D. Juan de Lazcaybar Balda».

Presentada esta petición con la información que refiere, las personas

nombradas aceptan. Así lo proveyó, mandó y firmó D. Joseph de Larzaguren, Alcalde y Juez ordinario de la villa de Segura, octubre 25 de 1684. Ante mí, Esteban de Lardizábal.

«En la villa de Segura, a los dichos veinticinco, yo el escribano hice notorio el nombramiento y decreto a D. Francisco de Arrue Yrarraga. Dieron por sus fiadores llanos y principales pagadores a D. Juan Ignacio de Arrue y Pedro de Aizardi, vecinos de la villa de Segura, que estaban presentes y se constituyeron por tales fiadores de ... y que serían buenos administradores y firmaron de lo que soy testigo como escribano, siendo testigos Francisco de Picasarri, Juan de Tellería y Joseph de Arrue, residentes en esta villa. Pedro de Lizardi. Ante mí, Esteban de Lardizábal.

El mismo día, viendo el Alcalde la aceptación y juramento dijo que discernía el cargo de juradores ... y usando del cargo de la dicha nuestra Curadería y de la facultad que por ella y su discernimiento tenemos, otorgamos que por esta carta y su tenor, damos nuestro poder cumplido y de la dicha nuestra menor como lo tenemos y tiene y de derecho se requiere y es necesario a Don Domingo de Urbizu Arimasagasti, contador diputado de la avería de las Indias en la casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla, vecino de ella para que cada cosa que de suso se dirá especial y para en todo generalmente para que en nuestro nombre y de la dicha Dña María Beatriz de Arrue ... pida, demande y reciba y cobre en juicio y fuera del de cualesquiera calidad, mestres de plata, depositarios, mercaderes, comerciantes y de otras cualesquiera personas de cualquier calidad, preeminencias que sean así de Sevilla y Cádiz como de cualesquiera partes de este Reino de España y de las Indias todos los muebles y bienes por fin de Juan Antonio de Arrue y Teresa de Onrramuño. Segura marzo 29 de 1685, presente el escribano y testigos Andrés de Aranguti, Martín de Lardizábal y Juan de Balerdi y los otorgantes ante mí Esteban de Lardizábal, escribano de Idiazábal. Los escribanos firman en 30 de marzo de 1685. En testimonio de verdad, Francisco de Aldaola, Pedro de Altube, Gerónimo de Arrizabalaga. Concuenda este traslado con el de adonde fue sacado que para este efecto se vio y volvió a llevar en su poder el dicho contador D. Domingo de Urbizu. Sevilla, 24 de mayo de 1685» (son siete hojas).

Hay que destacar en este documento el nombre de Urbizu, poseedor en Sevilla de una de las bibliotecas particulares más ricas de fines del siglo XVII y de la que dimos noticias en este Boletín (1).

José Garmendia Arruebarrena

(1) En BAP, 1979, págs. 285-288.

LOS VERGARA Y LOS BORDA, NAVARROS

Bellos y agudos son los comentarios que en su libro *La hora navarra del siglo XVIII* hace J. Caro Baroja sobre el tema del éxodo vasco en general, y más en concreto de los del valle del Baztán. Especial atención le merecen Miguel de Vergara y sus sobrinos los Borda y Arizcun. Los libros de la cofradía vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia, establecida en Cádiz en 1626, así como algunos legajos del Archivo de Indias (1) nos hablan de ellos. Pretenden estas líneas hacer un poco más de luz sobre estos capitanes y comerciantes. Aprovechándonos tanto de las noticias que nos proporciona Caro Baroja, como las que nosotros hemos podido extraer de las fuentes mencionadas, teniendo en cuenta que figuran muchos Vergara y Borda, navarros, se hace necesario proceder con orden.

De *Miguel de Vergara*, nacido en Elizondo en 1637 (2) nos dice Caro Baroja que aparece en 1679 como capitán de las naos llegadas de Buenos Aires a Cádiz. Se había criado en Cádiz y «asistido en la tienda de Antonio Simón por cuya razón era muy conocido en ésta», escribe Lantery en sus *Memorias*. Dejó —añade el mencionado autor— un mayorazgo rico a su sobrino Pedro de Borda a condición de tomar el apellido Vergara, protegiendo a otro sobrino, Agustín de Arizcun.

Hemos dado con algunas cartas, dirigidas desde Cádiz al canónigo, dignidad maestre-escuela de la catedral de Sevilla, D. Andrés de Ibarburu y Galdona en octubre de 1687 (3) como a su hermano Lorenzo de Ibarburu en 1682 (4). Con razón advierte Caro Baroja que se asentó en España, que vivió entre Sevilla y Cádiz y también algo en Madrid. Al maestro de ceremonias de la catedral hispalense, natural de Elorrio, Adrián de Elosu, escribe desde Madrid con fecha 16 de mayo de 1690 (5), y desde Elizondo el mismo año, en 10 de diciembre felicitándole las Pascuas de Navidad (6). Era marido de Catalina de Iturria, de Echalar (Navarra) y como capitán figura en 1680 y 1682 en el legajo 507 de la mencionada sección de *Consulados* del Archivo General de Indias. También como capitán en 1679 le cita Lutgardo García Fuentes en su libro *El comercio español en América - 1650-1700*, pág. 134 (6 bis). Figura como congregante de la cofradía vasca de Cádiz en su condición de capitán los años 1679 y 1680.

(1) Nos referimos a los legajos sobre la correspondencia de Ibarburu y Galdona, y Adrián de Elosu, en la sección de *Consulados*.

(2) O. c., págs. 69-80.

(3) Leg. 406.

(4) Leg. 409.

(5) Leg. 406.

(6) Leg. 406.

(6 bis) «En 1679, el prior del Consulado, en aquella época, don Antonio de Legorburu, firmó el asiento del indulto de los dos navíos que venían de Buenos Aires al mando de don Miguel de Vergara a cambio de un servicio de 20.000 pesos. Se trataba de los

Al parecer, también hermano suyo es Pedro de Vergara, que figura en la mencionada cofradía en 1689. Y también en cartas desde Portovelo en 1685 a Adrián de Elosu (Leg. 406) y a los Ibarburu y Galdona en 1692 (Leg. 411) y en 1698 y 1699 (Leg. 412).

Hay otros Vergara, como *Juan Martín*, del Valle del Baztán (Navarra) que otorga su testamento ante Matías Rodríguez, el 27-V-1753 (folios ilegibles) e *Ignacio Eugenio*, natural de Vera (Navarra) que otorga su voluntad ante Fernando de la Parra el 20-XII-1759 (f. 265-267) (7). Vergara más tardío es *Juan Francisco*, que figura en Cádiz en 1790 y en 1806 era director de granos; *Juan Vicente*, que murió en Navarra en 1809, y *Manuel Tomás*.

De los *Borda* figuran muchos: En orden cronológico son los siguientes: *Domingo* (capitán) en 1684. En este año, el 3 de noviembre escribe cartas a Adrián de Elosu (Leg. 406). *Miguel*, en 1689. *Juan*, en 1692, 1697 y 1699, que desde Cádiz escribe a Adrián de Elosu el 6 de mayo (Leg. 407). *Antonio*, en 1699. *Juan Joseph*, en 1715, 16 y 17; y *Pedro Manuel* en las mismas fechas y en 1723 y 1724 sólo con el nombre de Pedro, sin saber si son dos o uno. *Juan* de Borda y Vergara era sobrino de Miguel de Vergara, bautizado en Arizcun (Navarra) el 16 de mayo de 1669. Según Caro Baroja faltaba del lugar hacía unos doce años (desde 1685) en Cádiz, casado con una señora de apellido Murillo, de gran calidad y conveniencias, habiendo sido llamado por su tío, después de unos estudios en Pamplona. Figura en la cofradía vasca desde 1692 a 1695; en 1700, 1715-16 y 17. Prioste en 1702, contribuyó a la compra del patronato de la iglesia de San Agustín donde estaba establecida la cofradía vasca, en 1694, con 200 pesos escudos.

Su hermano *Pedro* había nacido años más tarde, en 1676. Ambos hermanos Juan y Pedro, dice Caro Baroja, eran santiaguistas en 1697 como su tío y primo, Juan Borda y Vergara, caballero de Santiago en 1688, not. 14, prot. 3112, ante Manuel de Fimbres, folio 622-625.

Añade Caro Baroja que poco es lo que se saca de las pruebas en relación con la actividad de los hermanos. De todos modos, si Pedro era caballero santiagués en 1697, era bien joven, contando sólo con 21 años. Sabemos que en Motrico fue vestido del hábito de caballero de Santiago más joven el hijo de Lorenzo de Ibarburu y Galdona, llamado Lorenzo Ignacio, en 1687. ¿No se tratará quizá de su tío que ya figura en la cofradía vasca en 1689?

navíos "Ntra. Sra. del Rosario" y el "San Ignacio y San Francisco" que traían fuera de registro la cantidad de 24.000 cueros que fueron aforados en 500 maravedís de plata cada uno.» A. G. I. Contratación 5.100.

(7) Véase *Vascos en Cádiz*; Una nueva fuente para su estudio, Manuel Ravina Martín, Boletín de la R. S. B. A. P., San Sebastián, 1983, págs. 593-607.

Sobrino de Miguel de Vergara era Agustín de Arizcun, nacido en Elizondo (Navarra) en 1654, y como advierte el mencionado autor, lo de andar en barcos con mercancías no era tan comprometedor como comprar y vender en lonja a efectos de las pruebas y así Agustín las pasó. Tomó el hábito de Santiago el 26 de abril de 1701, not. 15, pr. 3586, ante Juan Antonio de Torres, fol. 127-130.

Referente al año 1692 y en el legajo 411 de la sección de *Consulados* hay alguna carta de Borda y Vergara, sin que tengamos anotado el nombre y libranzas por parte de la Casa Ibarburu y Galdona el año 1703 (Leg. 150-B).

Más hemos de hablar de *Manuel Joseph de Borda*, sobrino de Juan de Vergara y de Melchora Nicolasa Murillo, nacido en Naya (Navarra). Según Manuel Ravina Martín hizo su testamento ante Matías Rodríguez, prot. 4483, 22-VI-1751, fol. 1464-1466 (8).

En la sección de *Consulados* y en el legajo 496 del Archivo de Indias hemos dado con un poder y memoria testamentaria de Manuel Joseph de Borda. Dice así: «Sébase cómo yo Manuel Joseph de Borda, soltero, vecino de esta ciudad y natural de la villa y puerto de Naya en el reino de Navarra, hijo de Miguel Jacinto de Borda y M.^a Juana de Borda, naturales y vecinos de dicha villa, estando de próximo para hacer viaje a la Provincia de Tierra Firme en los navíos del mando del Excmo. Señor Teniente General D. Blas de Lezo, otorgo mi poder cumplido a Dñ^a Melchora Murillo, viuda de D. Juan de Borda Vergara, caballero que fue de la orden de Santiago y al Brigadier D. Joseph Marín ambos juntos y a cada uno in solidum ... Después de decir que deja a su facultad entierro, etc., que está debiendo a Dñ^a Melchora 4.000 pesos escudos de a doce reales de plata que la dicha me ha suplido, y si mi fallecimiento aconteciere durante el viaje, a D. Andrés de Fraga y D. Juan de Olaciregui.» La disposición, firmada ante Miguel Fernández de Otaz, siendo testigos Matías Rodríguez, D. Joseph de Ayllón y D. Luis Penoquio, vecinos de Cádiz, lleva fecha de 22 de enero de 1737.

Hay otro poder y memoria testamentaria del mismo, pero firmado en Cartagena de Indias el 5 de mayo de 1739 y el testamento el 6 del mismo mes y año ante Juan Francisco Ochoa Montacos, escribano. No olvidemos que el pensamiento de la muerte no se puede disociar de estos marinos y comerciantes que normalmente lo extendían antes de su partida a las Indias, como a la vuelta de aquel continente, lo que también hace Manuel Joseph de Borda.

«Primeramente —se dice— es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado con el hábito de N. P. San Francisco, cruz alta, seis acompañados y 200

(8) En el mencionado estudio.

misas, mi sepultura en la parroquia donde correspondiese el funeral. Segundo, tengo de caudal 4.800 pesos, los 2.000 pesos en especie de doblones los que dejo en fiel confianza en poder de D. Andrés de Fraga, los un mil ochocientos sesenta y seis pesos en 89 zurrone y ocho sacos de cacao con peso de 527 arrobas, los que están embarcados en el bergantín nombrado Ntra^a Sr^a de los Dolores y las Animas, los novecientos cuarenta pesos restantes en moneda corriente en mi papelera que se halla así mismo embarcada en dicho bergantín en el que ejecuto mi viaje para Portovelo y Veracruz, como administrador de la citada embarcación. Tercero, debo a mi tía Melchora Nicolasa Murillo vecina de la ciudad de Cádiz cuatro mil pesos, debiéndose entender que este pago se ha de ejecutar en España en pesos corrientes de ocho reales de plata, otros doscientos cincuenta pesos de varias menudencias.» Es su voluntad que sus padres sean los herederos de sus bienes y que son sus hermanos Juan Luis, Juana María y Manuela de Borda.

Andrés de Fraga dice que pagará 2.000 pesos escudos por otros tantos que dejó en su poder Borda.

Son también de interés siete cartas dirigidas a D. Andrés de Fraga y otras noticias. En una de ellas leemos: «Amigo y Sr., ésta servirá de noticiar a Vm. me hallo en esta Isla prisionero desde el día 13 de octubre que a los 17 de la salida de Veracruz fui aprisionado por la fragata *el Diamante*, por falta de viento, y dejando a la consideración de Vm. los trabajos que padezco (como informará a Vm. D. Pedro de Elizagárate, que no ha podido por ningún camino conseguir llevarme en su compañía), me hará Vm. el favor de remitir hasta 200 pesos, si pudiere ser por medio de los factores a Pedro de Elizagárate, a poder ser fiados, que los necesito para hacer ropa, y por sí me envíen a Londres, o a tierra que no tengo conocimiento; me alegra goce Vm. perfecta salud en compañía de mis señoras Melchora, Dña^a Josefa y Pepito, encargando a todos que se acuerden por Dios de oír una misa los días de fiesta por mi intención y encomendarme a la Virgen Santísima. Hispaniton y diciembre 9 de 1739. Siempre de Vm. de corazón, Borda.» Hay otros documentos relativos a su persona: «factura de géneros que yo D. Manuel Joseph Borda tengo embarcados de mi cuenta y riesgo en los guardas costas que están próximos a seguir viaje a las provincias de Tierra Firme al comando del Teniente General D. Blas de Lezo, consignados en primer lugar a mí mismo, en segundo lugar a D. Andrés de Fraga y por la de ambos a Juan de Olaziregui.» Ofrezcamos un breve extracto: en el cajón n.º 12, piezas de tafetanes, tornasoles, cintas labradas, calcetas. En el cajón arpilla n.º 2, tijeras de Francia, hebillas, peines, tinteros, alhajas, tijeras de barbero, etc., piezas de Bretaña, de Ruán, medias de seda, etc. También otra factura de embarques de las mercaderías

que Borda y Miguel Ignacio de Vicuña tienen embarcados en los guardacostas de Blas de Lezo. Cádiz 22 de enero de 1737.

Cartas de Miguel de Arroyabe desde Cádiz en 28 de abril de 1738, abundando en noticias comerciales. También desde Cádiz, con fecha de 24 de marzo de 1740, de Joaquín de Esnal, en donde le llama amigo y *neurea*. Melchora Murillo en 26 de marzo de ese año le escribe a su sobrino y el mismo día y año, Joseph Marín, su pariente, amigo y servidor dándole noticias de Cádiz, Navarra y de los amigos.

José Garmendia Arruebarrena

MONASTERIO DE SANTA ANA DE LA VILLA DE PLACENCIA

«Sepan cuantos esta carta de poder vieren cómo nos Ana Pérez Irure, priora en el monasterio de Santa Ana de la villa de Placencia de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa de la orden y regla de San Agustín y Brígida de Ygueribar superiora, Magdalena López de Mendiola, Clara de Sagarraga, Clara de Churruca, María Martínez de Ganchaegui, Isabela Pérez de Zavala, María Martínez de Yurre, Beatriz de Irura, María Pérez de Arízaga, Ursola de Mendiola, Magdalena Pérez de Zavala, Marina Pérez de Sagarraga, Ana de Irure, María de Ybarra, Ana de Iraola, María de Amuscótegui, Francisca de Arízaga, María Ibáñez de Irure, Marina de Unamuno, monjas profesas en el dicho monasterio, estando juntas y congregadas en nuestro locutorio detrás de las rejas de dicho monasterio, a campana tañida según que para semejantes cosas como este que de yuso se dirá tenemos de costumbre ... decimos que por cuanto Gerónimo González de Villanueva, veintiquatro de la ciudad de Sevilla y Doña Catalina de Bermúdez su mujer, vecinos de la dicha ciudad en la collación de San Juan de la Palma nos vendieron por venta real treinta y siete mil quinientos reales de renta en cada un año al quitar a razón de veinte mil de millar situados sobre la renta de las alcabalas de la dicha ciudad de Sevilla su renta nueva en finca y con antelación del año 1549 y se obligaron dichos Gerónimo González y su mujer de entregarnos carta de Privilegio del Rey Nro Señor, librada y despachada por los señores del consejo de contaduría mayor de hacienda, sellada con su sello real de plomo pendiente en hilos de seda de colores por la cual S. Majestad vendiese y librase la dicha renta en cabeza y nombre de nos las dichas priora y monjas de este nuestro monasterio por venta nueva y en la otra finca y situación con las condiciones y facultades con que se venden ... de los setecientos cincuenta mil reales que los dichos Gerónimo González y su mujer recibieron en nuestro nombre de Juan Pérez de Arízaga, vecino de esta dicha

villa, residente en la de la ciudad de Sevilla, del precio principal de dicho juro y renta y en efecto se obligaron de entregarnos libre de todos los derechos, sello y despacho y esta costa dentro de ocho meses primeros siguientes, y pusieron por condición que en el interim que no entregaren dicho privilegio en cada un año desde la fecha y data de la dicha escritura de venta que en razón de ella entregaren de cuatro a cuatro meses por los tercios de cada un año. Don Gaspar de León, escribano público de Sevilla, a 22 de abril de 1611 a que nos referimos. Por esta presente carta otorgamos a Juan Pérez de Arcézaga y a la persona o personas que él sustituyere.» Sevilla, año de 1614.

Sevilla, Archivo de Protocolos, oficio 10, leg. 5, de la escribanía de Diego Ramírez, mayo 1620.

Existían entonces en Sevilla 24 escribanías u oficios, y se encuentran en los documentos de estas escribanías muchas noticias de los conventos de Guipúzcoa.

Por la transcripción:

José Garmendia Arruebarrena

UNA PROVISION
A LOS CONDUCTORES DE PLATA Y REGALOS
A LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA
Y SEÑORIO DE VIZCAYA

Con fecha 21 de enero de 1687, el Excmo. Sr. Marqués de los Vélez dirigía una carta al Prior del Consulado de Cádiz, Ramón de Torrezar, y cónsules. Dice así: «En carta del 14 del corriente me remiten Vds. testimonio de la Provisión que se expidió el año pasado de 1673 por el Consejo de Castilla mandando a todos los jueces y Justicias de estos Reynos, que a los Conductores de la plata, regalos y otras cosas de diferentes particulares, que en sus recuas se conducen a la Provincia de Guipúzcoa y Señorío de Vizcaya les dejasen pasar libremente llevando testimonios y despachos legítimos de lo que transportan sin abrirles ni desvalijarles ninguna de las cajas, fardos, ni cargas; a fin de que yo facilite se despache nueva provisión con inserción de la referida; en cuya respuesta diré a Vms. considero justa y razonable su pretensión, respecto de lo cual no dudo su buen logro a que asistiré en cuanto puedo, como lo haré siempre que se ofriere de la satisfacción de ese consulado. Dios guarde a vuestras mercedes muchos años.»

En 4 de febrero de ese año de 1687 se notifica al Prior y Cónsules

del Consulado de Cádiz «que se ha hecho instancia a su Majestad y se halla en sus Reales manos el asunto.»

No deja de tener mucho interés este documento que hallamos en el legajo 143 de la sección de *Consulados* en el Archivo General de Indias (Sevilla), propiamente de la correspondencia al maestro de ceremonias de la Iglesia Catedral, Adrián de Elosu, hijo de Elorrio. En muchísimos legajos del mencionado archivo damos con cartas y testimonios de envío de plata y de regalos y cuyos conductores eran yangüeses y nada más que yangüeses, sin que hayamos podido aclarar hasta ahora, si eran pertenecientes o naturales de Yanguas o abarcaba a un número mayor que a los de su municipio, o se trata de una denominación general. También en el *Quijote* se habla de yangüeses. De todos modos, estaban habilitados y especializados en el arte de la conducción.

José Garmendia Arruebarrena

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE EL RETABLO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ELORRIO

En el Archivo General de Indias de Sevilla damos con muchas cartas de fines del siglo XVII dirigidas desde Elorrio a Sevilla. Sobre todo en los legajos 143, 406 y 407 en la sección de *Consulados*, de la correspondencia del maestro de ceremonias de la Iglesia catedral hispalense, Adrián de Elosu, hijo de Elorrio, y calificado por su amigo el maestre-escuela, el doctor Andrés de Ibarburu y Galdona, de Motrico, como obispo de los vascos. Es una correspondencia digna de ser estudiada y publicada algún día. Contentémonos hoy con un extracto de una carta escrita el 4 de diciembre de 1682, firmada en Elorrio por Domingo de Lequerica. Después de felicitarle las Pascuas, añade: «La villa creo que se las da también a Vm. y a los demás hijos suyos, manifestándoles su empeño de obras de la iglesia, aunque como capitular de ella y tan devoto se ha de servir de fervorizar los ánimos, porque el retablo del altar mayor está clamando ... por los ... por que el cuerpo y el remate que le faltan y cesaron por haber costado tanto el primer cuerpo, con lo añadido de los serafines de la custodia, y los ángeles del trono de la Virgen Santísima con cornucopios para las velas con que la asisten alumbrando, y el dorado y el estofado y la obra de cantería, quitándose la barandillería que estaba antes, y haciéndose muchas gradas lisas desde la esquina del altar de San Pedro hasta el de San Andrés, en la misma forma en que están las de la capilla mayor de esa Santa Iglesia y con igual ámbito y capacidad en el presbiterio arriba para el servicio del altar, que con las gradas plateadas y doradas en perspectiva

de tres altares, se compone hermosísima para la festividad de la Concepción y el Corpus. Harto he deseado sacar un dibujo de ello para enviar a Vm., pero mi habilidad es tan corta que no he podido ni se ha ofrecido ocasión de pintor y mas deseo que lo vean y gocen acá todas vuestras mercedes con la felicidad que merece su celo al culto Divino. Dios guarde a Vm. muchos años.

Besa su mano affm° servidor, Domingo de Lequerica.

Elorrio, 4 de diciembre de 1682.

(Del Leg. 406, sección *Consulados*. A. G. I.)

José Garmendia Arruebarrena

UNA NOTIFICACION DE VIZCAYA SOBRE EXTRACCION DE HIERRO

Conocida es la crisis que en el comercio de hierro padeció el País Vasco en los años finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. A la abundante documentación existente (1) se añade esta comunicación al Prior y cónsules de Sevilla, dirigida por el Señorío de Vizcaya, Bilbao, 3 de junio de 1701 y que encontramos en el legajo 156 de la sección de *Consulados* en el Archivo General de Indias (Sevilla). Dice así:

«La extracción del hierro extranjero que con increíble demasía sea diuertido para estos reinos y los de Indias ha sido la que ha menoscabado el de este Pays, donde se reconoce en costosas experiencias el grave perjuicio de sus intereses, consistiendo en estos procedidos del género del hierro el principal comercio de la Provincia de Guipúzcoa y mi distrito, por lo que paso a solicitar el más proporcionado remedio a tan considerable daño, fiando al cuidado e inteligencia de Dn. Ramón de Torrezar, caballero e hijo de mi primer lustre, quien informará a VS, de mi pretensión que dirigida de D. Ramón merezca la protección y eficaz influjo de la mucha autoridad de Vds. quien no dudo me atenderá en esta dependencia, esforzando mi razón con su acertado apoyo a que quedo con deseo de corresponder con mi entera ley. Nuestro Señor g. a Uds. muchos años. Vizcaya y junio 3, 1701.

Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, su secretario

Juan Antonio Artaeche Zavala.»

José Garmendia Arruebarrena

(1) Véanse los Apéndices III, IV y V de nuestro trabajo *Presencia Vasca en Sevilla durante el siglo XVIII (1698-1785)*, BAP, 1981, págs. 468-476.

HOMBRES PECES

En 1983, publicamos (1) un documento que hacía relación al *iraunsugue* o dragón de los vascos que, según se decía, el tal bicho, excitado lujuriosamente por el calor, solía tener por costumbre hacer vuelos sucios sobre fuentes y pozos públicos, que emponzoñaba y corrompía para mayor trabajo de Santa Quiteria. Al menos así lo tenía recogido el dominico Guillermo Durandus (s. XVI) y se copió luego en un libro de la parroquia *koxkera* de San Sebastián.

Pues bien, ahora hemos tenido la suerte de encontrar que «el Tostado», es decir el obispo Alonso de Madrigal (1400-1455), avulense de la misma villa en que nació Isabel la Católica, quien —como se sabe— gozó de un talento muy prolífico en escritos, después de romper su silencio inicial de cartujo, este escritor, en su comentario sobre Eusebio (2), se despachó nada menos que con un detonante testimonio sobre los «hombres peçes», que pasamos a copiar, por si algún lector puede confirmárnoslo que se ha verificado en alguna leyenda de nuestro *Kostalde*. Por nuestra parte reconocemos que no hemos pasado de descubrir la grácil silueta de una sirena en el pico del loro donostiarra y, claro está, en una leyenda.

El Tostado aquel escribió lo que sigue, basándose nada menos que en testimonios tan antiguos como los de Plinio el Viejo (23-79) y de Isidoro de Sevilla (570?-636):

«Esto no sólo Plinio lo afirma, mas son vivientes que esto vieron y afirman en el mar occidental de Galiçia aver sido tomado en el agua uno que del todo tenía figura de hombre; no concordando nada en cosa alguna con pescado. Este fue tomado y sacado a tierra. Vivió luengo tiempo, más de un año, en casa de un señor que le tenía. Comía y bebía de lo de los otros hombres. Y reya y hacía lo que le mandavan, entendiendo bien lo que los otros hombres querían, sólo que no fablava, poco ni mucho, y, como gran tiempo ubiese así estado, un día, no acatando por él, volvióse a la mar.

Más abaxo diçe —continuó el Tostado— que tales hombres ay en la mar no es de creer, por quanto son una gente llamados *ichtiophagitas* en Asia, según pone Isidoro, en el libro XI de las Etimologías, que comen sólo peçes crudos y nadan por el mar como pescados.» (3)

(1) BRSBAP. 1983, 790 s.

(2) Parte V, cap. 206.

(3) R. A. H. Biblioteca. Colec. Salazar: N-43, f. 65 v.

Por nuestra parte, en cuanto firmemos esta transcripción, vamos a volver a visitar las pilas de nuestra querida Aquarium donostiarra por si acaso en anteriores visitas no habíamos advertido la presencia de un «ichthiophagita euskariensis».

Luis Murugarren

De la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa

(1) BRISAY 1927, 200.
 (2) Lutz V. 1925, 32.
 (3) A. K. M. B. 1925, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.